

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Museo Colonial Histórico
y Bellas Artes
Caseros 577
CIUDAD

| | | | | |
|--|--------------------------|----------------------|-------|---|
| AÑO LII — N° 6594 EDICION DE 24 PAGINAS | MARTES, ABRIL 10 DE 1962 | Correos Argentino | SALTA | TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1806 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 692.788 |
| APARECERÁ LOS DIAS HABILIS | | | | |

PODER EJECUTIVO

Dr. ENRIQUE ESCOBAR CELLO
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO LUIS MARTOS
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. JUAN JOSE ESTEBAN
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Cnel. Méd. (R) Dr. JOSE MARIA GARCIA BES
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funciona-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

| | |
|---|---------|
| Número del día y atrasado dentro del mes | \$ 2.00 |
| " atrasado de más de un mes hasta un año | " 4.00 |
| " atrasado de más de 1 año hasta 3 años | " 8.00 |
| " atrasado de más de 3 años hasta 5 años | " 10.00 |
| " atrasado de más de 5 años hasta 10 años | " 25.00 |
| " atrasado de más de 10 años | " 50.00 |

SUSCRIPCIONES

| | |
|------------|----------|
| Mensual | \$ 40.00 |
| Trimestral | " 80.00 |
| Sémesstral | " 140.00 |
| Anual | " 260.00 |

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

DIRECCION Y ADMINI STRACION — ZUVIRIA 536

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

| | |
|--|----------|
| 1º) Si ocupa menos de 1/4 página | \$ 62.00 |
| 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página | 100.00 |
| 3º) De más de 1/2 y hasta una página | 180.00 |
| 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente. | |

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras | Hasta 10 días | | Exce- dente | | Hasta 20 días | | Exce- dente | | Hasta 30 días | | Exce- dente | |
|--|---------------|------------|----------------|-----|---------------|------------|----------------|-----|---------------|------|----------------|-----|
| | \$ | \$ | cm. | cm. | \$ | \$ | cm. | cm. | \$ | \$ | cm. | cm. |
| Sucesorios | 130.00 | 9.00 | cm. | | 180.— | 13.— | cm. | | 260.— | 18.— | cm. | |
| Posesión Treintañal y Deslinde | 180.00 | 13.00 | " | | 360.— | 24.— | cm. | | 400.— | 36.— | cm. | |
| Remate de Inmuebles y Automotores .. | 180.00 | 13.00 | " | | 360.— | 24.— | cm. | | 400.— | 36.— | cm. | |
| Otro Remates | 130.00 | 9.00 | " | | 180.— | 13.— | cm. | | 260.— | 18.— | cm. | |
| Edictos de Minas | 360.00 | 24.00 | " | | — | — | | | — | — | | |
| Contratos o Estatutos de Sociedades .. | 1.50 | la palabra | | | 2.50 | la palabra | | | | | | |
| Balances | 260.00 | 20.00 | cm. | | 400.— | 36.— | cm. | | 600.— | 40.— | cm. | |
| Otros Edictos Judiciales y Avisos | 180.00 | 13.00 | " | | 360.— | 24.— | cm. | | 400.— | 36.— | cm. | |

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS-LEYES:

| | |
|---|--------------|
| Nº 56 del 27/3/62. — Autorízase a la presentación ante la Dirección General de Inmuebles, del plano de fraccionamiento, destinado a la construcción del Barrio Nuestra Señora del Rosario. | 1104 |
| " 61 " 28/3/62. — Prorrógase hasta el día 30 de abril de 1962, el plazo fijado por la ley nº 3885-Estatuto del Docente Provincial. | 1104 al 1105 |
| " 63 " 30/3/62. — Apruébese el Plan Analítico de Obras y Trabajos Públicos confeccionado por la Sub-secretaría de Obras Públicas. | 1105 |
| " 64 " 2/4/62. — Suprímese el art. 2º de la ley nº 1087 referente adhesión Pcia. Salta a régimen ley nacional nº 13278, Defensa de la Riqueza Forestal. | 1105 |
| " 65 " 4/4/62. — Prorrógase hasta el 10 de abril el decreto ley nº 34/62 referente condonación multas recargos e intereses punitivos a los contribuyentes del fisco provincial. | 1105 |
| " 66 " " — Déjase establecido que la sustitución del Anexo E, Ministerio de Asuntos Sociales, dispuesta por art. 8º decreto ley nº 45/62, lo es a partir de fecha, ÍTEM 1, Gastos en Personal 1— de marzo 1962 ÍTEM — 2— OTROS GAS-TOS— 1-11-61. | 1105 al 1106 |
| " 67 " " — Déjase establecido que los Recursos Nacionales de la Administración Central, indicados en el Decreto Ley nº 63/62 asciende a \$ 40.000.000 m/n. y los recursos de igual origen a la Repartición Antárticas alcanzan a \$ 80.000.000 | 1106 |

EDICTOS DE MINAS:

| | |
|---|--------------|
| Nº 10808 — s/p. Cía Minera José Gavenda S.R.L. — Expte. Nº 3069-C | 1106 |
| Nº 10758 — s/p. Alberto González Rioja. — Expte. Nº 3335-G. | 1106 al 1107 |
| Nº 10753 — s/p. Eugenio Apolinar Romero — Expte. Nº 3754-R. | 1107 |
| Nº 10729 — s/p. Benito Casimiro Guareschi — Expte. Nº 3856-G. | 1107 |
| Nº 10722 — s/p. Alberto J. Harrison — Expte. Nº 3871— | 1107 |
| Nº 10692 — s/p. Gregorio Cruz Expte. Nº 3748-C. | 1107 |
| Nº 10683 — s/p. Eugenio Apolinar Romero Expte. Nº 3782-R. | 1107 |
| Nº 10681 — s/p. Jaime Herman Figueras — Expte. Nº 3636-F. | 1108 |
| Nº 10702 — s/p. Leicar S.A. — Expte. Nº 3579-F. | 1108 |
| Nº 10703 — s/p. Leicar S.A. — Expte. Nº 3150-L. | 1108 |
| Nº 10704 — s/p. Leicar S.A. — Expte. Nº 3636-L. | 1108 |
| Nº 10705 — s/p. Leicar S.A. — Expte. Nº 3580-C. | 1108 al 1109 |
| Nº 10706 — s/p. Leicar S.A. — Expte. Nº 3148-L. | 1109 |
| Nº 10707 — s/p. Leicar S.A. — Expte. Nº 3151-L. | 1109 |
| Nº 10708 — s/p. Leicar S.A. — Expte. Nº 3578-C. | 1109 |
| Nº 10709 — s/p. Leicar S.A. — Expte. Nº 3290-L. | 1109 al 1110 |
| Nº 10710 — s/p. Leicar S.A. — Expte. Nº 3265-L. | 1110 |
| Nº 10711 — s/p. Leicar S.A. — Expte. Nº 3014-L. | 1110 al 1111 |
| Nº 10712 — s/p. Leicar S.A. — Expte. Nº 3639-L. | 1111 |

RESOLUCION DE MINA:

| | |
|------------------------------------|------|
| Nº 10809 — Expte. Nº 64113-A. | 1111 |
|------------------------------------|------|

LICITACION PUBLICA:

| | |
|--|--------------|
| Nº 10800 — Licit. Púb. Nº 16, Ministerio de As. Sociales y S. Púb. | 1111 al 1112 |
| Nº 10798 — Cárcel Penitenciaria-Licit. Pública Nº 10 (2º llamado) | 1112 |
| Nº 10727 — Secretaría de Estado de Aeronáutica — Licit. Púb. Explotación Bar—Confitería en el Aeropuerto Salta. | 1112 |

CITACION ADMINISTRATIVA:

| | |
|--|------|
| Nº 10673 — Tribunal de Cuentas de la Provincia de Salta— Cita al Sr. Oscar Diego Ortíz. | 1112 |
|--|------|

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

| | | |
|----------|---|------|
| Nº 10806 | — De don Kuzma Strizic. | 1112 |
| Nº 10791 | — De doña Luisa Usandivaras de Saravia. | 1112 |
| Nº 10781 | — De don Miguel Pont. | 1112 |
| Nº 10774 | — De don Diego Sánchez. | 1112 |
| Nº 10773 | — De don Homero Santiago Robles. | 1112 |
| Nº 10772 | — De don Felipe Rodríguez. | 1112 |
| Nº 10771 | — De don Ricardo Monge. | 1112 |
| Nº 10768 | — De don Enrique Mamani. | 1112 |
| Nº 10750 | — De don Pedro José Ruiz. | 1112 |
| Nº 10749 | — De don Pablo Colque. | 1112 |
| Nº 10747 | — De don Andrés Donato Gonzalez. | 1112 |
| Nº 10736 | — De don Buenaventura Cabral. | 1112 |
| Nº 10735 | — De doña Encarnación Alanís de Torres. | 1112 |
| Nº 10734 | — De don Ildefonso Barandiarán. | 1112 |
| Nº 10732 | — De don Justo Ramón Rosa Diez. | 1113 |
| Nº 10731 | — De doña Aurelia Gómez de De la Hoz. | 1113 |
| Nº 10721 | — De don Paulino Figueroa y Guadalupe Figueroa. | 1113 |
| Nº 10714 | — De don Miguel Suarez. | 1113 |
| Nº 10701 | — De don Eduardo Fausto Martinez. | 1113 |
| Nº 10686 | — De don David Lisárraga. | 1113 |
| Nº 10684 | — De don Feliciano Pascual Guanuco y Manuela Lázaro de Guanuco. | 1113 |
| Nº 10683 | — De don Pedro Fernández. | 1113 |
| Nº 10674 | — De don Ramón Brachieri. | 1113 |
| Nº 10662 | — De don José Miguel Aguirre. | 1113 |
| Nº 10656 | — De doña Francisca Masseres de Palópoli. | 1113 |
| Nº 10655 | — De don Mario Pandolfi. | 1113 |
| Nº 10654 | — De don Pedro Mezanza. | 1113 |
| Nº 10649 | — De doña Teresa Vigione de Lasteché. | 1113 |
| Nº 10636 | — De don Silvio Martínez. | 1113 |
| Nº 10622 | — De don Pablo Domingo Jorqui. | 1113 |
| Nº 10620 | — De don Amadeo Angul. | 1113 |
| Nº 10619 | — De don Zoilo Posé Rios. | 1113 |
| Nº 10618 | — De don Hugo Hardt—o Hugo Maximiliano Hardt. | 1113 |
| Nº 10581 | — De don Natalio Fili. | 1113 |
| Nº 10579 | — De don Francisco Velardo. | 1113 |
| Nº 10575 | — De don Juan Manuel Ibarra. | 1113 |
| Nº 10547 | — De don Luciano Figueroa Laconias o Luciano Laconia Figueroa o Luciano Figueroa. | 1113 |
| Nº 10538 | — De don Pedro Tafali Rumagnoli. | 1114 |
| Nº 10500 | — De don Battisti Carlos Argentino Centenario. | 1114 |
| Nº 10499 | — De doña Francisca o Franca Simac de Antonio. | 1114 |
| Nº 10498 | — De don Carlos Mercedes Toledo. | 1114 |
| Nº 10497 | — De don Estanislao Chocobar. | 1114 |
| Nº 10481 | — De Don José Benigno Pereyra | 1114 |
| Nº 10485 | — De Doña, Fanny Martinez de Velardo. | 1114 |

TEMATES JUDICIALES:

| | | |
|----------------|--|--------------|
| Nº 10803 | — Por: Arturo Salvatierra—juicio: Moreno Nelly Juana V. de vs. Morales Juan. | 1114 |
| Nº 10802 | — Por: Arturo Salvatierra—juicio: Roger y Balce vs. Valer Antonio Dib. | 1114 |
| Nº 10796 | — Por: Gustavo A. Bollinger—juicio: Taurus S.R.L. vs. De Vita Vicente C. | 1114 |
| Nº 10795 | — Por: Julio C. Herrera—juicio: Alias López, Moya y Cia S.R.L. vs. Coll José S.R.L. | 1114 |
| Nº 10794 | — Por: Julio C. Herrera—juicio: González Francisco vs. Julio Rubiales. | 1114 |
| Nº 10793 | — Por: Julio C. Herrera—juicio: Alias López, Moya y Cia. S.R.L. vs. Coll José S.R.L. | 1114 |
| Nº 10792 | — Por: Julio C. Herrera—juicio: Alias López, Moya y Cia vs. Magana Aroldo A. | 1114 |
| Nº 10789 | — Por: José A. Cornejo—juicio: José Sosa vs. Suc. de José Coll y/o Francisco M. Coll. | 1114 |
| Nº 10788 | — Por: José A. Cornejo—juicio: Gerardo Guñez vs. Mario Rodríguez. | 1114 |
| Nº 10787 | — Por: José A. Cornejo—juicio: Gilberto Zilli vs. Aldo Mario Castelli. | 1114 |
| Nº 10786 | — Por: José A. Cornejo—juicio: Robustiano Díaz vs. Enrique Ibarra. | 1114 al 1115 |
| Nº 10785 | — Por: José A. Cornejo—juicio: Jorge Mario Cardozo vs. Chella M. de Cardozo y otros. | 1115 |
| Nº 10784 | — Por: José A. Cornejo—juicio: Teodoro Peralta vs. Nicolás Taibo. | 1115 |
| Nº 10783 | — Por: José A. Cornejo—juicio: Reynaldo Mangialardi vs. José Carlos Mora. | 1115 |
| Nº 10779 | — Por: Julio C. Herrera—juicio: Sánchez Arturo Pascual vs. Sánchez Florencio. | 1115 |
| Nº 10778 | — Por: Julio C. Herrera—juicio: Singh Gardial vs. Machuca Agustín. | 1115 |
| Nº 10777 | — Por: Julio C. Herrera—juicio: Fraccionadora del Norte S.R.L. vs. Román S.R.L. | 1115 |
| Nº 10776 | — Por: Julio C. Herrera—juicio: Casa Cima S.R.L. vs. Liendo Emiliado Enrique. | 1115 |
| Nº 10775 | — Por: Julio C. Herrera—juicio: Sánchez Modesta Vda de vs. Sánchez Florencio. | 1115 |
| Nº 10770 | — Andrés Iivento—juicio: Luis Orlandó Menas Navas v. Antonio Gerardo Moncau. | 1115 |
| Nº 10764 | — Por: Martín Leguizamón—juicio: S. Esquíu vs. Suc. Domingo García. | 1115 al 1116 |
| Nº 10644/10797 | — Por: Carlos Verdugo — Ejecución Hipotecaria Ayala, Octavio Jacinto el Coll Francisco Manuel A. y otros. | 1116 |
| Nº 10759 | — Por: Modesto S. Arias—juicio: Banco Provincial de Salta vs. Juan Antonio Ponce de León. | 1116 |
| Nº 10752 | — Por: Justo C. Figueroa Cornejo—juicio: Rivelli Pedro Arnaldo vs. Taibo Francisco y Nicolás. | 1116 |
| Nº 10748 | — Por: Juan A. Martéarena—juicio: Velazquez Germán vs. Sotomayor América J. | 1116 |
| Nº 10745 | — Por: José A. Cornejo—juicio: Francisco Causarano vs. Fernogenes Sandoval. | 1116 |
| Nº 10730 | — Por: Martín Leguizamón — Juicio: Rodríguez Morales vs. Miguel Angel Escudero. | 1116 |
| Nº 10724 | — Por: José A. Gomez Rincón—juicio: Michel Ernesto vs. Escalante Jesús. | 1117 |
| Nº 10716 | — Por: José A. Cornejo—juicio: Agustín Perez Alsina vs. Luis María de la Vega. | 1116 al 1117 |
| Nº 10715 | — Por: José A. Cornejo—juicio: Eleuterio Luis Chanchorra Muthuan vs. Cristóbal Hidalgo. | 1117 |
| Nº 10639 | — Por: Ricardo Gudño—juicio: Manufactura de Tabacos Villagran vs. Suc. Coll José o Herederos de José Coll. | 1117 |

| | |
|--|--------------|
| Nº 10659. — Por Ricardo Gudiño — Juicio: García Pardo José Juan Antonio vs. Hauswirth Carlos. | 1117 |
| Nº 10657. — Por: Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Astún Lian. | 1117 |
| Nº 10643. — Por: Miguel A. Gallo Castellano. — Juicio: Gerata Miguel Atta vs. Comp de Explotación F. de Rivadavia. | 1117 |
| Nº 10640. — Por: Martín Leguizamón — Juicio: Ejecución Hipotecaria contra Norriando Zuñiga. | 1117 |
| Nº 10639. — Por: Martín Leguizamón — Juicio: Alfredo Sansone vs. Angelino Babsia. | 1117 al 1118 |
| Nº 10637. — Por: Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Emilio Sucar. | 1118 |
| Nº 10565. — Por José Alberto Cornejo—juicio; Oscar Vidal Caro vs. José María Sarmiento. | 1118 |
| Nº 10533. — Por Aristóbulo Carral—juicio: Banco Provincial de Salta vs. Viapiano Cayetano Rodríguez. | 1118 |
| Nº 10472. — Por José Alberto Cornejo—juicio; Vicente Cayolo vs. Miguel N. Correa y otro. | 1118 |

EDICTO DE QUIEBRA:

| | |
|-------------------------------------|------|
| Nº 10607. — De don Angelino Babsia. | 1118 |
|-------------------------------------|------|

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

| | |
|------------------------------|--------------|
| Nº 10554. — Tais Hnos y Cía. | 1118 al 1119 |
|------------------------------|--------------|

CITACION A JUICIO:

| | |
|--|------|
| Nº 10782. — González Sebastián vs. Alemán Sylvia María. | 1119 |
| Nº 10767. — Aguirre Casimiro adopción menor Miguel Angel Turfán. | 1119 |
| Nº 10766. — Zorrilla Rafael vs. Margarita Aráoz. | 1119 |
| Nº 10765. — José Betancur vs. Eulalia Zárate. | 1119 |
| Nº 10757. — Gobierno de Salta vs. Navarro Pedro Nolasco. | 1119 |
| Nº 10661. — Escudero Miguel Angel vs. Juan Carlos Arias y otros. | 1119 |

SECCION COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

| | |
|-------------------------------------|------|
| Nº 10696. — De la firma Tres Pozos. | 1119 |
|-------------------------------------|------|

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

| | |
|---|------|
| Nº 10805. — Cooperativa de Transporte General Güemes Ltda., para el día 30 del corriente. | 1119 |
| Nº 10804. — Salta S.A., para el día 21 del corriente. | 1119 |
| Nº 10801. — Radiodifusora General Güemes S.A., para el día 28 del corriente. | 1119 |
| Nº 10799. — Sociedad Italiana, para el día 12 de mayo de 1962. | 1120 |
| Nº 10789. — L. A. C. I. S. A., para el día 30 del corriente. | 1120 |

FE DE ERRATAS:

| | |
|-------------------------|------|
| Edición Nº 6585 y 6587. | 1120 |
|-------------------------|------|

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

| |
|------|
| 1120 |
| 1120 |

BALANCE GENERAL:

| | |
|---|------|
| Nº 10807. — Mar-Hel S.A.; — Balance General al 31 de diciembre de 1961. | 1120 |
|---|------|

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS-LEYES

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO-LEY 56-L.

SALTA, 27 de Marzo de 1962.

VISTO el expediente nº 733[62] (M.E.F. y O.P.), vinculado con gestiones que realiza la Cooperativa de Construcción del Barrio Nuestra Señora del Rosario, y

CONSIDERANDO:

QUE el fraccionamiento proyectado para la construcción del Barrio Nuestra Señora del Rosario, según croquis de fs. 11, expediente nº 733[62], originará parcelas cuyas dimensiones, si bien son inferiores a las que establece al respecto el artículo 4º de la ley 1338[51], resultarán complemento adecuadas para el tipo de viviendas a construirse en las mismas;

QUE con el citado fraccionamiento se consiga un mejor aprovechamiento de la tierra, máxima si se tiene en cuenta la falta de disponibilidad de inmuebles fiscales dentro del límite urbano;

QUE las casas a construirse, de cuyas características y dimensiones ilustra el plano de fs. 10, re-

den el mínimo de comodidades compatibles con las necesidades de una familia y con las condiciones económicas de sus futuros adjudicatarios, ex-ocupants del Barrio Junín;

Que la construcción del citado barrio se efectuará en buena parte mediante el aporte del esfuerzo propio de sus futuros pobladores, lo que significa la implantación de una nueva y plausible modalidad en nuestro medio;

Que todas estas realizaciones no pueden ser frustradas ni menguadas, y más aún el Poder Ejecutivo debe estimularlas proveyendo las soluciones que estuvieren en sus manos arbitrar;

POR TODO ELLO:

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º — Autorízase la presentación ante la DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES y su aprobación por parte de la nombrada repartición, del plano de fraccionamiento del inmueble de propiedad fiscal registrado como catastro Nº 8847, parcela 1, manzana 104, Sección G, título consignado a folio 9, asiento 7 (marginal), libro 18 de títulos generales, destinado a la construcción del Barrio Nuestra Señora del Rosario, dejándose sin efecto para dicho fraccionamiento, por esta única vez y como excep-

ción, las limitaciones impuestas por el artículo 4º de la ley 1338[51] en lo que se refiere a frentes de lotes, cuya medida mínima será de 7,93 mts. ...

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN

JEFE DE DESPACHO

Subsecretario de Obras Públicas

DECRETO-LEY Nº 61-G.

SALTA, 28 de Marzo de 1962.

Expediente Nº 5856[62].

VISTO lo solicitado por el Consejo General de Educación, en nota nº 27- de fecha 23 de marzo del año en curso, a fin de que se autorice una prórroga del plazo establecido por la Ley nº 3338. — (2º) — tanto del Docente Provincial para efectuar los cambios de docentes y designaciones de aspirantes a ingreso en la docencia;

POR ELLO; y atento a que dicho Organismo funda dicho pedido en la demora ocurrida para la constitución del Honorable Consejo, pues es de destacar que esa circunstancia provocó la dilación en los trámites de referencia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º — Prorrógase hasta el día 30 de abril de 1962, el plazo fijado por la Ley Nº 3338...

Art. 2º — Sométase el presente decreto-ley a la ratificación del Poder Ejecutivo Nacional...

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO Galfrascoli

Es Copia: M. Mirtha Aranda de Urzagasti, Jefe Sección, Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO-LEY Nº 63-E.

SALTA, 30 de Marzo de 1962, VISTO el Plan de Obras y Trabajos Públicos...

QUE el Decreto-Ley Nº 31/62 de Presupuesto General de Cálculos y Recursos, ha fijado la suma de \$ 643.000.000...

QUE además de la expresada suma de \$ 643.000.000 el Plan proyectado cuenta para su financiación con recursos provenientes de la Dirección de Préstamos Personales...

QUE en cuanto a su financiación con Recursos Provinciales, el citado Presupuesto ha establecido la cantidad de \$ 190.000.000 m/n. que resulta insuficiente para responder a la ejecución de obras de inmediata e impostergable necesidad...

POR ELLO:

El Interventor Federal Interino DECRETA Decreta con Fuerza de Ley:

Art. 1º. — Apruébase el Plan Analítico de Obras y Trabajos Públicos, confeccionado por la Sub-Secretaría de Obras Públicas...

ADMINISTRACION CENTRAL:

Table with 2 columns: Recursos and Amounts. Rows include Propios, Provinciales, Nacionales, de Terceros, and Especiales.

REPARTICIONES AUTARQUICAS

Table with 2 columns: Recursos and Amounts. Rows include Propios, Provinciales, Nacionales, de Terceros, and Especiales.

Total ... \$ 1.042.497.238.—

Art. 2º — Destinase la diferencia entre el total de RECURSOS Y GASTOS e INVERSIONES del Anexo J, ORGANISMOS DECENTRALIZADOS...

Art. 3º — Amplíase hasta la suma de \$ 66.000.000 m/n. (SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL)...

Art. 4º — Amplíase hasta la suma de \$ 87.417.758 m/n. (OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATRO-CIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL)...

Art. 5º — Inclúyense los recursos provenientes de Dirección Préstamos Personales y con Garantía Real \$ 87.082.688.— Bco. Hipot. Nacional \$ 2.325.960.—...

Art. 6º — Déjase establecido que la diferencia resultante entre el Plan de Obras Públicas y los recursos consignados para tal fin mediante Decreto-Ley Nº 31/62, se tomará de Rentas Generales...

Art. 7º — Sométase el presente Decreto Ley a consideración del Ministerio del Interior, a cuyo efecto se cursará la correspondiente nota de estilo.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Juan José Esteban Gustavo E. Wierna

Es copia:

E. ANTONIO DURAN JEFE DE DESPACHO Subsecretario de Obras Públicas

DECRETO-LEY Nº 64-E.

SALTA, 2 de Abril de 1962. VISTO la ley Nº 1701, orgánica de los Ministerios que integran el Poder Ejecutivo de la Provincia; y CONSIDERANDO:

QUE en el Capítulo 11 — Art. 20, se establecen los asuntos en que debe entender el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas...

QUE por Ley de Presupuesto, el organismo que dentro de la Provincia tiene a su cargo el régimen y fomento de las actividades Agropecuarias...

QUE la ley 1087 de fecha 20 de setiembre de 1949, al adherir la Provincia de Salta al régimen de la ley nacional Nº 13.273, de Defensa de la Riqueza Forestal, crea por el art. 2º la Administración Provincial de Bosques como dependencia de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Bosques...

QUE por ley de Presupuestos posteriores, la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Bosques se transformó en la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario...

QUE en virtud de la disposición mencionada corresponde la modificación de la ley Nº 1087 de fecha

26 de setiembre de 1949, a fin de adecuarla con la terminología de la ley de Presupuesto.

POR TODO ELLO,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º — Suprímese el artículo 2º de la ley Nº 1087.

Art. 2º — Modifícase el artículo 3º de la misma ley, cuyo texto será el siguiente:

“ Art. 3º — La Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario de la Provincia tendrá a su cargo la aplicación de la ley nacional Nº 13.273, jurisdicción del territorio de la Provincia”.

Art. 3º — La Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, será desempeñada por persona que posea el título de Ingeniero Agrónomo, Agrónomo o Perito Agrónomo expedidos por establecimientos oficiales con no menos de cinco años en el ejercicio de la profesión o tres años en el desempeño de un cargo afín con su título.

Art. 4º — Derógase toda disposición que se oponga al presente.

Art. 5º — Sométase el presente decreto-ley a la ratificación del Poder Ejecutivo Nacional, a cuyo efecto se dirigirá la nota de estilo a S.E. el señor Ministro del Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO Juan José Esteban

ES COPIA:

CELIA IRMA M. de LARRAN Ofic. 2º - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/a. del Dep.

DECRETO-LEY Nº 65-E.

SALTA, 4 de Abril de 1962, Expediente Nº 1075-62. VISTO este expediente por el que la Cámara de Comercio e Industria de Salta solicita su prórroga del plazo fijado por decreto-ley Nº 34/62...

CONSIDERANDO: QUE dicho pedido se funda en las serias perturbaciones económicas y dificultades financieras que atraviesa el comercio y la industria local...

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º — Prorrógase hasta el día 10 de abril próximo inclusive, el plazo fijado por decreto ley Nº 34/62, para el acogimiento a los beneficiarios dispuestos por decreto-ley Nº 3/61.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO Juan José Esteban

ES COPIA:

CELIA IRMA M. de LARRAN Ofic. 2º - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/a. del Dep.

DECRETO Nº 66 — E. Salta, 4 de Abril de 1962

VISTO el artículo 8º del decreto ley Nº 45 de fecha 12 de marzo de 1962, por el que se sustituye el Anexo E — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir del 1º de marzo de 1962, sin indicar expresamente que dicha fecha lo es tan solo para el Item 1 — Gastos en Personal y que para el Item 2 — Otros Gastos, lo es con anterioridad

al 1º de noviembre de 1961, siendo necesario formular al mismo ciertas aclaraciones; y los pedidos formulados por la Policía de Salta y la Dirección para la Promoción del Abastecimiento,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

Decreta con Fuerza de Ley

Art. 1º — Déjase establecido que la sustitución del Anexo E — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, disputar por el artículo 8º del decreto ley N° 45 de fecha 12 de marzo de 1962, lo es a partir de las siguientes fechas:

Item 1 — Gastos en Personal, a partir del 1º de marzo de 1962.

Item 2 — Otros Gastos, a partir del 1º de noviembre de 1961.

Art. 2º — Inclúyese en el Anexo E— Inciso 2— Dirección del Interior— dentro del Item 2— Otros Gastos— Principal b) 1, la Partida Parcial N° 6 "Instalaciones varias", con un crédito de pesos 50.000 m/n. (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), ya incluidos dentro del total de dicho Item.

Art. 3º — Inclúyese en el Anexo E— Inciso 22— Departamento de Acción Social, dentro del Item 2— Otros Gastos— Principal c) 1— Subsidios y Subvenciones, las siguientes partidas parciales y créditos:

Partida Parcial 1 "Acción Social" \$ 2.500.000.—

Partida Parcial 3 "Fomento" 2.500.000.—

A la vez déjase establecido que el Item 2— Otros Gastos, del precitado Inciso 22, asciende a la suma total de pesos 5.669.500.— m/n.

Art. 4º — Establécese que el crédito acordado en la partida parcial N° 5— Varios, del Anexo E— Inciso 8— Dirección de Medicina Preventiva, Item 2— Otros Gastos— Principal, c) 1— Subsidios y Subvenciones, lo es para "campañas varias y grandes luchas", a cargo de dicha dirección.

Art. 5º — Establécese para los cargos de Jefe y Sub Jefe de Comunicaciones de la Policía de Salta— Anexo D— Inciso 2— Personal, Partida a) 1— Personal Administrativo y Técnico— las remuneraciones mensuales de \$ 12.000.— y \$ 10.000.—, respectivamente.

Art. 6º — Sustitúyese en el Anexo C— Inciso 8— Dirección Para la Promoción del Abastecimiento— Item 1— Gastos en Personal— Partida a) 1— Personal Administrativo y Técnico, la remuneración mensual para el cargo de Tesorero, dejándose establecida en \$ 11.500 y suprimiendo la nomenclatura "Oficial Mayor".

Art. 7º — Las mayores erogaciones que represente el presente decreto se tomarán de Rentas Generales.

Art. 8º — Sométase el presente decreto ley a la ratificación del Poder Ejecutivo Nacional, a cuyo efecto se dirigirá la nota de estilo a S. E. el señor Ministro del Interior.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Estéban

ES COPIA:

CELIA IRMA M. de LABRAN
Ofic. 2º - Minist. de Econ. F. y O. Páb, a/c. del Dep.

DECRETO LEY N° 67

Salta, 4 de Abril de 1962

VISTO el Decreto Ley N° 63 de fecha 30 de marzo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada disposición legal, aprobatoria del Plan de Obras y Trabajos Públicos para el Ejercicio 1961|62, se ha involucrado en la suma global de \$ 110.000.000.— correspondiente a los recursos de Reparticiones Autárquicas la cantidad de \$ 30.000.000 que en realidad deben ser incluidos entre los recursos de Origen Nacional de la Administración Central destinados a Administración General de Aguas de Salta;

Que por otra parte y ante la posible necesidad de efectuar eventuales transferencias de partidas dentro del referido Plan, se hace necesario facultar al P. E. para que pueda disponer de tales transferencias cuando el desarrollo de los trabajos lo demande;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

Decreta con Fuerza de Ley

Art. 1º — Déjase establecido que los Recursos Nacionales de la Administración Central, indicados en el Decreto Ley N° 63 de fecha 30 de marzo de 1962, ascienden a \$ 40.000.000. (Cuarenta Millones de Pesos Moneda Nacional), y los recursos de igual origen correspondientes a Reparticiones Autárquicas alcanzan a \$ 80.000.000 m/n. (Ochenta Millones de Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º — Facúltase al Poder Ejecutivo para autorizar la transferencia de partidas dentro del Plan de Obras Públicas— Ejercicio 1961|62, cuando así lo requieran sus reparticiones ejecutoras.

Art. 3º — Sométase el presente decreto ley a consideración del Ministerio del Interior, a cuyo efecto se librerá la nota de estilo pertinente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Estéban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas

EDICTOS DE MINAS:

Nº 10808—EDICTO DE PETICION DE MENSURA
Al Sr. Juez de Minas: FRANCISCO M. URIBURU MICHEL, por la Cia Minera José Gavenda S.R.L. Com. e Ind. en el Exp. nº 3069—C de la mina "Quirón", a V.S. digo: I.— Que de acuerdo a los arts. 14 (Ley 10278) y 223, 231, 232 y concordantes del Cód. de Minas, vengo a formular la petición de mensura de esta mina de tres pertenencias

de 6 hectáreas. cada una, ubicadas en terrenos de propiedad Fiscal del Dpto. Los Andes de esta Provincia, de acuerdo al croquis que en duplicado acompaño y descripción siguiente: Para la ubicación de las pertenencias de la Mina Quirón se parte del punto individualizado como Manifestación de Descubrimiento (P.M.) de donde se toman 100 metros con azimut norte de 90º colocando el punto (1).— Desde este punto se toman 200 metros con azimut de 150º al punto (2); desde este 300 metros con azimut de 270º al punto (3); desde este y con azimut de 0º y con longitud de 200 metros; 400 metros y 600 metros los puntos (4), (5) y (6) respectivamente; desde este punto (6) 300 metros con azimut de 90º al punto (7); desde este y con azimut de 180º y con longitud de 200 metros y 400 metros los puntos (8) y (1) respectivamente; cerrando de esta forma el perímetro de las tres pertenencias.— Del punto (4) y con azimut de 90º se toman 200 metros llegando al punto de manifestación de descubrimiento (P.M.).— El punto (5) se une con el punto (8) por una línea de 800 metros y azimut 000.— Se dividen en esta forma las tres pertenencias, que resultan de la siguiente forma: Pertenencia nº 1; por los puntos (5); (6); (7) y (8); Pertenencia nº 2 por los puntos (1); (4); (5) y (8); Pertenencia nº 3 por los puntos (1); (2); (3) y (4).— Cada Pertenencia tiene una superficie de 6 has. por lo que hace un total de 18 has.— II.— Por lo tanto pido a V.S.: a) Pase este expediente a la Dirección de Minas para que verifiquen la descripción de pertenencias.— b) Fíjese se ordene la publicación de edictos en la forma de ley.— c) Se notifique al Sr. Fiscal de Estado por ser el terreno de propiedad fiscal.— d) Se impartan las instrucciones de mensura al perito que se propondrá oportunamente.— e) Se libre oficio, al Juez de Paz P. o. S. que corresponda.— Sr. Justicia.— F. Uriburu Michel.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy y initives de octubre de 1961 siendo horas nueve y 4 Despacho, con firma de letrado.— Martín Adolfo Diez.— Secretario.— Salta, 28 de marzo de 1962.— Téngase presente la corrección efectuada en cuanto al mineral denunciado en el plan de mensura.— De acuerdo a lo solicitado y el informe de Dirección de Minas sobre la petición de mensura de la mina de hierro "Quirón" de tres pertenencias para explotación de dicho mineral en el Departamento de Los Andes, publíquese el escrito de fs. 19 y este auto en el Boletín Oficial en la forma que señala el art. 119 del C. de Minas, llamando por quince días (art. 235 de dicho Código) a quienes se consideren con derecho a deducir oposición.— Fíjase en la suma de Cuarenta mil pesos moneda nacional (\$ 40.000 m/n.) el capital a invertir por el descubridor en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la mina dentro del término de cuatro (4) años a contar de la fecha (art. 16º Ley 10.278).— Colóquese aviso de citación en el portal de Secretaría y notifíquese al señor Fiscal de Gobierno.— Luis Chagra Juez de Minas de la provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, 30 de marzo de 1962.—

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano Secretario

e) 10—23—4 y 8—5—62

Nº 10758 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Santa Victoria de esta Provincia presentada por el Señor Alberto González Rioja en Expediente Número 3335—G el día Cuatro de Diciembre de 1959 a horas Once

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P. R.) la confluencia de la

Quebrada de la Huerta con el Río La Huerta y se miden 1.000 metros al Sud para llegar al punto de partida (P. P.) desde donde se medirán 1.500 metros al Este, 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Oeste, 4.000 al Sud y finalmente 3.500 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en aproximadamente 197 hectáreas al cateo expediente 3270—M—59, quedando una superficie libre aproximada de 1803 hectáreas. A lo que se proveyó.— Salta, febrero 21 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Marzo 20 de 1962.

Arturo Espeche Funes — Escr. Secret.
e) 5 al 18|4|62

Nº 10753 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor Eugenio Apolinar Romero en Expediente Número 3754—R el día Dieciocho de Abril de 1961 a horas Once.

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la cumbre del cerro Quevar desde donde se medirán 5.000 metros con Azimut 112º para llegar al punto de partida (PP), desde este punto se toman 5.000 metros con azimut de 112º para llegar al punto 1; desde este punto se toman 4.000 metros con azimut 202º para llegar al punto 2; desde este punto se toman 5.000 metros con azimut 292º para llegar al punto 3 y finalmente desde este último punto se toman 4.000 metros con azimut 22º para llegar al punto de partida (PP), cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.—

Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en aproximadamente 292 has. a los cateos exptes. 3035—M—58 y 3276—A—59, y en 3 has. aproximadamente al cateo expte. 3356—G—59, resultando una superficie libre aproximada de 1705 has. A lo que se proveyó.— Salta, febrero 28 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Marzo 20 de 1962.

Arturo Espeche Funes — Escr. Secret.
e) 5 al 18|4|62

Nº 10729 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de los Andes, presentada por el señor Benito Casimiro Guarreschi en Expte. Nº 3856—G, el día diecisiete de Julio de 1961 a horas once y treinta minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del esquinero Noroeste de la mina Elsa (7) se mide al Norte 900 metros y al Oeste 3.600 metros, para llegar hasta el punto de partida (PP).— Desde este punto al Oeste 2.600 metros y al Sud 7.692 metros, desde allí al Este 2.600 metros y al Norte 7.692 metros para llegar al Punto de Partida (PP), así, encerrando 2.000 hectáreas aproximadamente. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en aproximadamente 70 Has. al cateo 3855—A—61, quedando libres aproximadamente 1.930 Has.— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 9 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos:

Salta, Marzo 20 de 1962.

Arturo Espeche Funes

Escribano Secretario

e) 3 al 16—4—62.

Nº 10722 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR ALBERTO J. HARRISON EN EXPEDIENTE NUMERO 3871—H EL DIA VEINTIOCHO DE JULIO DE 1961 A HORAS DIEZ Y CINCO MINUTOS.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (PR) el mojón esquinero Noroeste de la mina "Santa Elvira" y se mide al Norte 400 metros al punto de partida (P. P.) desde donde se miden 4250 al Este, 2000 metros al Sud, 2000 al Oeste, 3300 metros al Sud y 3000 metros al Oeste, 5300 metros al Norte y por último 750 metros al Este para llegar nuevamente al punto de partida, encerrando así dos mil hectáreas.— Inscripta gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, la misma se superpone aproximadamente 1327 hectáreas a los cateos exptes. 64175—U—56 y 3437—U—60, y a las minas Santa Elvira, expte. 1216—W—41, La Paz IV, expte. 1197—C—908, Santa Elena, expte. 1217—W—41, La Paz I y II expte. 1185—G—900 y La Paz III, expte. 1198—C—908, resultando la superficie libre restante dividida en dos fracciones una al Norte de aproximadamente 647 hectáreas y otra al Sud de aproximadamente 16 hectáreas.— El interesado

opta por la fracción Norte.— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 21 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—
Salta, marzo 28 de 1962.—

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano Secretario

e) 2 al 13—4—62

Nº 10692 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA PRESENTADA POR EL SEÑOR GREGORIO CRUZ EN EXPEDIENTE NUMERO 3748—C EL DIA CUATRO DE ABRIL DE 1961 A HORAS DIEZ.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia y de partida, la Escuela Pizurno, desde allí se miden 4.000 metros al Sud; 5.000 mts. al Este; 4.000 mts. al Norte y desde allí 5.000 mts. al Oeste hasta llegar al punto de referencia y de partida.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada en el presente expediente, dentro de la citada superficie se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Ana María", expte nº 3693—C—61.— A lo que se proveyó.— Salta, agosto—22 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, marzo 27 de 1962.—

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano Secretario

e) 29—3 al 11—4—62

Nº 10682 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR EUGENIO APOLINAR ROMERO EN EXPEDIENTE NUMERO 3732—B EL DIA TRES DE MARZO DE 1961 A HORAS NUEVE.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de partida (PP) el cerro Chipas y se toman 5.000 metros con azimut 270º para llegar al punto 1, desde aquí con azimut 360º se miden 4.000 metros para llegar al punto 2, desde aquí se miden 5.000 metros con azimut 90º para llegar al punto 3, desde este último punto con azimut 180º se miden 4.000 metros para llegar al punto de partida, cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 1.200 hectáreas aproximadamente al cateo expte nº 3713—Z—61, quedando una superficie libre estimada en 800 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, agosto 28 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, setiembre 19 de 1961.—

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO.

Secretario

e) 28—3 al 10—4—62

Nº 10881 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR JAIME HERMAN FIGUEROA EN EXPEDIENTE NUMERO 3436—F EL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DE 1960 A HORAS NUEVE.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia P.R. el esquero Noroeste de la mina La Paz 4ª. (expte. nº 1197—C. y con azimut 180° se miden 2.500 metros para llegar al punto 1, desde este punto se miden 9.500 metros con azimut 270° para llegar al punto 2, desde éste con azimut 270° se miden 5.000 metros para llegar al punto 3, desde éste con azimut 180° se miden 4.000 metros para llegar al punto 4, desde éste con azimut 90° se miden 5.000 metros para llegar al punto 5 y finalmente desde este último punto con azimut 360° se miden 4.000 metros para llegar al punto 2 cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas solicitada.— Inscripta gráficamente la zona solicitada se superpone en 629 hectáreas aproximadamente al cateo expte. nº 2944—M—58, dentro de la superficie libre restante se encuentra ubicada el punto de manifestación de descubrimiento de la mina San Mateo expte. 64.005—1—55.— A lo que se proveyó.— Salta, agosto 23 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Oragra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, setiembre 18 de 1961.—

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO
Secretario

e) 28-8 al 10-4-62

nuevo, de julio de 1961 siendo horas once y a Despacho, con firma de letrado.— J.G. Arias Almagro.— Secretario.— Señor Juez de Minas: Agustín Pérez Alsina por Leicar S.A. en expte. 3039-L. Mina Las Garzas a V.S. digo: Que vengo a formular la corrección requerida por el Jefe de Departamento de Geología a fs. 13, al escrito de fs. 12 a fin de que coincida con el croquis de fs. 11.— En pertenencia Las Garzas 1, desde el punto B con rumbo Oeste se miden 600 mts. hasta el vértice C; y desde allí se miden 490 mts. con rumbo Norte hasta el vértice D. con rumbo Este se miden 290 mts. hasta encontrar nuevamente el Punto de Partida.— Formulada la corrección solicito pasen nuevamente estas actuaciones a la Dirección de Minas.— Será Justicia.— Fdo: Agustín Pérez Alsina.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy diecinueve de diciembre de 1961 siendo horas diez y a Despacho, con firma de letrado.— Arturo Espeche.— Escribano, Secretario.— Salta, Marzo 8 de 1962.— Y VISTO: Lo informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la mina "Las Garzas", de dos pertenencias para la explotación de hierro, en el Departamento de Gral Güemes, publíquese el escrito de fs. 12, correcciones de fs. 14 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119 del Código de Minería.— Fíjase en la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$N. 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro de término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6º Ley 10.273).— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo denunciado.— Notifíquese y repóngase.— Fdo: Luis Oragra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, 19 de marzo de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES

e) 30-3, 10 y 23-4-62

Nº 10712 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA.— Señor Juez de Minas: Agustín Pérez Alsina por Leicar S.A. en expte. 3639-L. Mina Las Garzas a V.S. digo: Que habiendo satisfecho las exigencias de la labor legal consistente en la limpieza y destape del manto ferroviario y puestas de manifiesto una dirección NE, inclinación de 55° al S.E. y potencia de 4.35 mts. del criadero descubierto, viene a solicitar en término la mensura y demarcación de dos pertenencias sobre el mineral descubierto.— Dichas pertenencias que se designarán con los nombres de Las Garzas 1 y Las Garzas 2, teniendo en cuenta la inclinación del criadero que es de 55° respecto de la vertical, afectarán de acuerdo con el plano que se acompaña, la forma, rumbos y medidas siguientes: Pertenencia Las Garzas 1: Afecta una forma rectangular y para su mensura se partirá de la labor legal desde donde, con un rumbo al Norte se miden 80 mts. hasta el punto de partida PP.— Desde allí con rumbo al Este se miden 310 mts. hasta el vértice A; desde allí con rumbo Sur se miden 490 mts. hasta el vértice B; desde allí con rumbo Oeste se miden 600 mts. hasta el vértice G; desde allí se miden 490 mts. con rumbo Norte, hasta el vértice D y finalmente desde C se miden 290 mts. hasta encontrar nuevamente el punto de partida P.P.— Esta pertenencia encierra una superficie de 294.000 mts. cuadrados.— Por el vértice A colinda con la mina El Cardón propiedad de Leicar S.A.— Limita al Oeste con la pertenencia Las Garzas 2 por medio del lado CH de 370 mts. de longitud. Pertenencia Las Garzas 2: Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte del vértice E, desde donde, con rumbo Sur se miden 600 mts. hasta el vértice E; desde allí con rumbo Oeste se miden 490 mts. hasta el vértice F; desde allí con rumbo Norte se miden 600 mts. hasta el vértice G con rumbo Este se miden 490 mts. hasta el vértice H.— Esta pertenencia encierra una superficie de 294.000 metros cuadrados.— La Mina Las Garzas es propiedad de Leicar S.A. con domicilio en Mitre 371 Of. 5.— Será Justicia.— Fdo: Agustín Pérez Alsina.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy dieci-

Nº 10711 EDICTO DE PETICION DE MENSURA.— Señor Juez de Minas: Agustín Pérez Alsina por Osvaldo Javier Larrañaga y Leicar S.A., en expte. 3014-L. a V. S. digo: Que habiendo realizado la labor legal, ya denunciada, vengo a solicitar la mensura de la mina, de acuerdo a las pertenencias que se demarcan a continuación, teniendo en cuenta la inclinación de la mina.— Desde el punto de extrucción del mineral ubicado en el plano agregado en autos, se miden 50 mts. al S.E. desde allí como punto de partida, 100 mts. al S.O. con un rumbo de 225°, hasta llegar al punto D; 600 mts. al N.O. con rumbo de 315° hasta el punto A; desde el punto A, 490 mts. al N.E., con un rumbo de 45°, hasta el punto B; desde B, 600 mts. al S.E. con un rumbo de 135° hasta el punto C y desde C, se miden 490 mts. al S.O., con un rumbo de 225° hasta llegar al punto de partida, con lo que queda demarcada la pertenencia Napoleón 1, con una superficie de 294.000 mt. 2 Para la pertenencia Napoleón 2 se miden 100 mts al S.O. hasta el punto D con un rumbo de 225° 600 mts. al S.E. con un rumbo de 315° hasta el punto E; desde E, 490 mts. al N.E. con un rumbo de 225° hasta el punto F; desde F, 600 mts. al N.O. con rumbo de 135° hasta punto G, y desde G, 490 mts. al S.O., con rumbo 225° hasta el punto de partida, lo que da una superficie de 294.000 mts.2.— Será Justicia.— Fdo. Agustín Pérez Alsina.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy veintidós de julio de 1959 siendo horas once y a Despacho, con firma de letrado.— R.A. de los Ríos. Secretario.— Señor Juez de Minas: Agustín Pérez Alsina por Leicar S.A. en expte. 3014-L a V.S. digo: Que a fin de rectificar los errores materiales incurridos en fojas 18 y 20 causa por la cual no concuerdan las descripciones con el plano de fs. 12, la demarcación de las pertenencias de la mina Napoleón deberá efectuarse como sigue: Pertenencia Napoleón 1: Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte de la labor legal; desde donde se miden 50 mts. al SE con azimut de 135° hasta el punto de partida PP.— Desde PP, con un azimut de 225° (Rumbo S.O.) se miden 100 mts. has-

ta el vértice D; desde allí con un azimut de 315° (Rumbo N.O.) se miden 600 mts. hasta el vértice A; desde allí con un azimut de 45° (Rumbo N.E.) se miden 450 mts. hasta el vértice B; desde allí con un azimut de 135° (Rumbo S.E.) se miden 600 mts. hasta el vértice C; y finalmente desde C, con azimut de 225° (Rumbo S.O.) se miden 350 mts. hasta encontrar nuevamente el punto de partida PP. Esta pertenencia encierra una superficie de 270.000 m2. y colinda al SE por medio del lado común CD con la pertenencia Napoleón 2. Pertenencia Napoleón 2: Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte del punto de partida PP, desde donde, con un azimut de 45° (Rumbo N.E.) se miden 350 mts. hasta el vértice C; desde allí, con un azimut 135° (Rumbo S.E.) se miden 600 mts. hasta el vértice F; desde allí, con un azimut de 225° (Rumbo S.O.) se miden 450 mts. hasta el vértice B; desde allí con un azimut de 315° (Rumbo N.O.) se miden 600 mts. hasta el vértice D; y finalmente desde D, con un azimut de 45° (Rumbo N.E.) se miden 100 mts. hasta encontrar nuevamente el punto de partida PP.— Esta pertenencia encierra una superficie de 270.000 m2. y colinda al N.O. con la pertenencia Napoleón 1 por medio del lado común CD.— La presente descripción técnica de las dos pertenencias de la Mina Napoleón deja aclarado suficientemente lo solicitado por el Departamento Técnico en fs. 23.— Pido en consecuencia que se tengan por aclarados los errores materiales de fs. 18 y 20.— Será Justicia.— Fdo: Agustín Pérez Alsina.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy cinco de junio de 1961 siendo horas once y treinta y a Despacho, con firma de letrado.— J.G. Arias Almagro.— Secretario.— Salta, marzo 8 de 1962.— Y VISTO: Lo solicitado e informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la mina "Napoleón" de dos pertenencias para la explotación de hierro, en el Departamento de Gral Güemes, publíquese el escrito de fs. 13, aclaración de fs. 24 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119 del Código de Minería.— Fíjase en la suma de CUAARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$N. 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6º Ley 10.273).— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese a los propietarios del suelo denunciado.— Notifíquese y repóngase.— Fdo: Luis Oragra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, marzo 15 de 1962.

RODOLFO JOSE URTUBEY

Secretario del Juzgado de Ira. Nominación
e) 30-3, 10 y 23-4-62

Nº 10710 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA.— Señor Juez de Minas, Agustín Pérez Alsina, por Leicar S.A. en expte. 3265-L a V.S. digo: Que habiendo satisfecho las exigencias de la labor legal, consistente en la limpieza y destape del manto ferroviario y puesta de manifiesto una dirección NE-SO, una inclinación de 62° respecto de la vertical hacia el SE y una potencia de 6 mts. del criadero descubierto viene a solicitar en término la mensura y demarcación de dos pertenencias sobre el mineral descubierto.— Dichas pertenencias que llevarán el nombre de Carlos 1 y Carlos 2, teniendo en cuenta la inclinación del criadero afectarán de acuerdo al plano que se acompaña, las formas, rumbos y medidas siguientes: Pertenencia Carlos 1: Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte de la labor legal, desde con un rumbo Oeste se miden 130 mts. hasta el punto de partida PP.— Desde allí, con un rumbo Norte se miden 510 mts. hasta el vértice A; desde allí, con rumbo Este se miden 550 mts. hasta el vértice B; desde allí con rumbo Sur se miden 600 mts. hasta el vértice C; desde allí con rumbo Oeste se miden 550 mts. hasta el vértice D y finalmente, desde D se miden 90 mts. hasta encontrar nuevamente el punto de partida PP.— Esta pertenencia encierra una superficie de 330.000 metros cuadrados.— La pertenencia Carlos 1 linda al Oeste con la mina María Cecilia propiedad de Leicar S.A. al Este con la Mina Pa-

lito propiedad de Leicar S.A. y al Sur con la pertenencia Carlos 2.— Pertenencia Carlos 2: Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte del vértice D común a ambas pertenencias, desde donde con un rumbo Este se miden 550 mts. hasta el vértice C; desde allí con rumbo Sur se miden 600 mts. hasta el vértice E; desde allí, con rumbo Oeste se miden 550 mts. hasta el vértice F y finalmente desde F con rumbo Norte se miden 600 mts. hasta el vértice D.— Esta pertenencia encierra una superficie de 330.000 metros cuadrados.— Linda al Oeste con la Mina María Cecilia, al Norte con la pertenencia Carlos 1 y al Este y Sur con la Mina Agustín, propiedad de Leicar S.A.— La Mina Carlos es propiedad de Leicar S.A.— Será Justicia.— Fdo: Agustín Pérez Alsina.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy quince de noviembre de 1961 siendo horas doce y a Despacho, con firma de letrado.— Fdo: Aldo M. Bustos.— Escribano-Secretario.— Salta, marzo 8 de 1962.

Y VISTO: Lo informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la mina Carlos, de dos pertenencias para la explotación de hierro, en el Departamento de Gral. Güemes, publíquese el escrito de fs. 19 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119 del Código de Minería.— Fijase en la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$N. 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6º — Ley 10.273). Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo denunciado.— Notifíquese y repóngase.— Fdo: Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, 19 de marzo de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano Secretario

e) 30-3, 10 y 23-4-62

Nº 10709 EDICTO DE PETICION DE MENSURA

Señor Juez de Minas: Agustín Pérez Alsina por Leicar S.A. en expte. 3290—L a V.S. digo: Que habiendo satisfecho las exigencias de la labor legal, consistente en la limpieza y destape del manto ferrífero y puestas de manifiesto una dirección NO-SE, inclinación de 65º al NE y potencia de 3 metros del criadero descubierto, vengo a solicitar en término la mensura y demarcación de dos pertenencias sobre el mineral descubierto.— Dichas pertenencias que se designarán con los nombres La Nueva 1 y La Nueva 2, teniendo en cuenta la inclinación del criadero que es de 65º respecto de la vertical, afectarán de acuerdo con el plano que se acompaña, las formas, rumbos y medidas siguientes: Pertenencia La Nueva 1: Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte del vértice B, desde donde, con un azimut de 285º se miden 600 mts. hasta el vértice E; desde allí, con un azimut de 15º se miden 550 mts. hasta el vértice C; desde allí, con un azimut de 105º se miden 600 mts. hasta el vértice D y finalmente desde D con un azimut de 195º se miden 250 mts. hasta el punto de partida PP.— Esta pertenencia encierra una superficie de 330.000 metros cuadrados.— Pertenencia La Nueva 2: Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte del vértice B, desde donde, con un azimut de 285º se miden 600 mts. hasta el vértice E; desde allí, con un azimut de 15º se miden 550 mts. hasta el vértice C; desde allí, con un azimut de 105º se miden 600 mts. hasta el vértice D y finalmente desde D con un azimut de 195º se miden 250 mts. hasta el punto de partida PP.— Esta pertenencia encierra una superficie de 330.000 metros cuadrados.— La Mina La Nueva es propiedad de Leicar S.A. con domicilio en Mitre 371—Of. 5 Salta.— No existen minas colindantes.— Será Justicia.— Fdo. Agustín Pérez Alsina.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy quince de noviembre de 1961 siendo horas doce y a Despacho, con firma de letrado.— Aldo M. Bustos.— Escribano-Secretario Interino.— Salta, marzo 8 de 1962.— Y

VISTO: Lo informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la mina "La Nueva" de dos pertenencias para la explotación de hierro, en el Departamento de Gral. Güemes, publíquese el escrito de fs. 15 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119 del Código de Minería.— Fijase en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 40.000 m\$N.) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6º — Ley 10.273). Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese a los propietarios del suelo denunciados.— Notifíquese y repóngase.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, marzo 14 de 1962.—

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado de Ira. Nominación

e) 30-3-10 y 23-4-62

Nº 10708—EDICTO DE PETICION DE MENSURA

Señor Juez de Minas: Agustín Pérez Alsina por Leicar S.A. en expte. 3378—L a V.S. digo: Que habiendo satisfecho las exigencias de la labor legal, consistente en la limpieza y destape del manto ferrífero, puestas de manifiesto una dirección O-NO-ONO-ESL, una inclinación de 65º respecto de la vertical hacia el NE y potencia de 3,50 mts. del criadero descubierto vengo a solicitar en término la mensura y demarcación de dos pertenencias sobre el mineral descubierto.— Dichas pertenencias que se designarán con los nombres El Tunal 1 y El Tunal 2, teniendo en cuenta la inclinación de 65º del criadero respecto de la vertical, afectarán de acuerdo con el plano que se acompaña, las formas, rumbos y medidas siguientes: Pertenencia El Tunal 1: Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte de la labor legal, desde donde con un azimut de 195º se miden 200 mts. hasta el punto de partida PP.— Desde allí con un azimut de 285º se miden 400 mts. hasta el vértice A; desde allí con un azimut de 15º se miden 550 mts. hasta el vértice B; desde allí con un azimut de 105º se miden 600 mts. hasta el vértice C; desde allí con un azimut de 195º se miden 550 mts. hasta el vértice D y finalmente desde D con un azimut de 285º se miden 200 mts. hasta el punto de partida PP.— Esta pertenencia encierra una superficie de 330.000 metros cuadrados.— Pertenencia El Tunal 2.— Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte del vértice A, desde donde con un azimut de 285º se miden 600 mts. hasta el vértice E; desde allí con un azimut de 15º se miden 550 mts. hasta el vértice F; desde allí con un azimut de 105º se miden 600 mts. hasta el vértice B y finalmente desde B, con un azimut de 195º se miden 550 mts. hasta el vértice A.— Esta pertenencia encierra una superficie de 330.000 metros cuadrados.— No existen minas colindantes.— Esta mina es de propiedad de Leicar S.A.— Será Justicia.— Fdo: Agustín Pérez Alsina.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy quince de noviembre de 1961 siendo horas doce y a Despacho, con firma de letrado.— Aldo M. Bustos.— Escribano-Secretario Interino.— Salta, marzo 8 de 1962.— Y VISTO: Lo informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la mina "El Tunal" de dos (2) pertenencias para la explotación de hierro, en el Departamento de General Güemes, publíquese el escrito de fs. 14 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119 del Código de Minería.— Fijase en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 40.000 m\$N.) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la mina, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6º — Ley 10.273). Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo denunciado.— Notifíquese y repóngase.— Fdo: Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, marzo 14 de 1962.—

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado de Ira. Nominación

e) 30-3, 10 y 23-4-62

Nº 10707—EDICTO DE PETICION DE MENSURA

Señor Juez de Minas: Agustín Pérez Alsina por Leicar S.A. en expte. 3151—L a V.S. digo: Que habiendo satisfecho las exigencias de la labor legal consistente en la limpieza y destape del manto ferrífero y puestas de manifiesto una dirección NE-SO una inclinación de 80º al S.E. respecto de la vertical y una potencia de 3 mts. del criadero descubierto, vengo a solicitar en término la mensura y demarcación de dos pertenencias sobre el mineral descubierto.— Dichas pertenencias que llevarán el nombre de Agua Negra 1 y Agua Negra 2, teniendo en cuenta la inclinación del criadero afectarán de acuerdo al plano que se acompaña, las formas, rumbos y medidas siguientes: Pertenencia Agua Negra 1: Afecta una forma cuadrangular y para su mensura se parte de la labor legal, desde donde con un rumbo Sur se miden 55 mts. hasta el punto de partida PP; desde allí con rumbo Oeste se miden 115 mts. hasta el vértice B; desde allí con un rumbo Norte se miden 600 mts. hasta el vértice G; desde allí con un rumbo Este se miden 600 metros hasta el vértice H; desde allí, con rumbo Sur se miden 600 mts. hasta el vértice E y finalmente desde allí con un rumbo Oeste se miden 485 mts. hasta el punto de partida PP.— Esta pertenencia encierra una superficie de 360.000 metros cuadrados.— Linda al Sur con la pertenencia Agua Negra 2 y al Oeste con la mina Marcelo propiedad de Leicar S.A.— Pertenencia Agua Negra 2.— Afecta una forma cuadrangular y para su mensura se parte del vértice B; desde un rumbo Este se miden 600 mts. hasta el vértice D; desde allí con rumbo Sur se miden 600 mts. hasta el vértice F; desde allí, con rumbo Oeste se miden 600 mts. hasta el vértice C y desde allí con un rumbo Norte se miden 600 mts. hasta el punto de partida B.— Esta pertenencia encierra una superficie de 360.000 metros cuadrados y colinda al Norte con la pertenencia Agua Negra 1 y al Oeste, con la mina Marcelo.— La mina Agua Negra es de propiedad de Leicar S.A. con domicilio en Mitre 371 Of. 5 Salta.— Será Justicia.— Fdo: Agustín Pérez Alsina.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy diez y siete de noviembre de 1961 siendo horas once y a Despacho, con firma de letrado.— Fdo: Aldo M. Bustos.— Escribano Secretario Interino. Salta, marzo 8 de 1962. Y Visto: Lo informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la mina "Agua Negra" de dos (2) pertenencias para la explotación de hierro, en el Departamento de Gral. Güemes, publíquese el escrito de fs. 21 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119 del Código de Minería.— Fijese en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 40.000 m\$N.) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6º Ley 10.273). Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese a los propietarios del suelo denunciado.— Notifíquese y repóngase.— Fdo: Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, marzo 14 de 1962.—

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado de Ira. Nominación

e) 30-3, 10 y 23-4-62

Nº 10706 — Edicto de Petición de Mensura

Señor Juez de Minas: Agustín Pérez Alsina, por Leicar S. A. en Expte. Nº 3148—L a V. S. digo: Que habiendo satisfecho las exigencias de la labor le-

gal, consistente en la limpieza y destape del manto ferrífero y puesta de manifiesto una dirección NNE-SSO; una inclinación de 75° respecto de la vertical hacia el ESE y una potencia de 5 mts. del criadero descubierto, viene a solicitar en término la mensura y demarcación de dos pertenencias sobre el mineral descubierto.— Dichas pertenencias, que llevarán el nombre de Agustín 1 y Agustín 2, teniendo en cuenta la inclinación del criadero afectarán de acuerdo al plano que se acompaña, las formas, rumbos y medidas siguientes: Pertenencia Agustín 1: Afecta una forma de un cuadrado y para su mensura se parte de la labor legal, desde donde con un rumbo Norte se miden 230 mts. hasta el punto de partida PP.— Desde allí con rumbo Este se miden 295 mts. hasta el vértice A; desde allí con rumbo Sur se miden 600 mts. hasta el vértice B; desde allí con rumbo Oeste se miden 600 mts. hasta el vértice C; desde allí, con rumbo Norte se miden 600 mts. hasta el vértice D; y finalmente desde D, con rumbo Este se miden 305 mts. hasta encontrar nuevamente el punto de partida PP.— Esta pertenencia encierra una superficie de 360.000 metros cuadrados.— Linderos: linda al norte con la pertenencia Agustín 2 y con la Mina Carlos, propiedad de Leicar S. A.— Pertenencia Agustín 2: Afecta una forma de un cuadrado y para su mensura se parte del vértice E situado sobre la línea HAED común a ambas pertenencias y a 150 metros al Este del vértice D.— Desde E con rumbo Norte se miden 600 mts. hasta el vértice F; desde allí, con rumbo Este se miden 600 mts. hasta el vértice G; desde allí, con rumbo Sur se miden 600 mts. hasta el vértice H y finalmente desde H con rumbo Oeste se miden 600 metros hasta el vértice E.— Esta pertenencia encierra una superficie de 360.000 metros cuadrados.— Linda al Sur con la pertenencia Agustín 1 y al Oeste con la Mina Carlos.— Será Justicia.— Fdo: Agustín Pérez Alsina.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy quince de noviembre de 1961, siendo horas doce y a Despacho, con firma de letrado.— Fdo: Aldo M. Bustos, Escribano Secretario Interino.— Salta, marzo 1° de 1962.— Y Visto: Lo solicitado e informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la mina "Agustín" de dos pertenencias para la explotación de hierro, en el departamento de General Güemes, publíquese el escrito de fs. 19 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el Art. 119 del Código de Minería, llamando por quince días (Art. 235 del Cód. cit.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposición.

Fijese en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (Art. 6° Ley N° 10.273).

Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo denunciado.— Notifíquese y repóngase.— Fdo: Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 9 de 1962.

Arturo Espeche Funes

Escribano Secretario

e) 30|3|10 y 23|4|62.

N° 10705 — Edicto de Petición de Mensura

Agustín Pérez Alsina por Leicar S. A. en Expte. N° 3580—C a V. S. digo: Que habiendo satisfecho las exigencias de la labor legal, consistente en la limpieza y reconocimiento de 1 manto ferrífero y puestas de manifiesto una dirección ONO—ESE, una inclinación de 65° al NNE respecto de la vertical y una potencia de 3 mts. del criadero descubierto, viene a solicitar en término la mensura y demarcación de dos pertenencias sobre el mineral descubierto.— Dichas pertenencias se designan con los nombres de Virginia 1 y Virginia 2, teniendo en cuenta la inclinación del criadero, afectarán de acuerdo al plano que se acompaña las formas, rumbos y medidas siguientes: Pertenencia Virginia 1. Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte de la labor legal, desde donde con un azimut de 285° se miden 100 mts. hasta el punto de partida PP. Desde allí con un azimut de 15° se miden 350 mts. hasta el vértice A; desde allí, con un azimut de 105° se miden 600 mts. hasta el vértice B; desde allí con un azimut de 195° se miden 550 mts. hasta el vértice C; desde allí con un azimut de 285° se miden 600 mts. hasta el vértice D y finalmente desde allí con un azimut de 15° se miden 200 mts. hasta el punto de partida PP.— Esta pertenencia encierra una superficie de 330.00 metros cuadrados y colinda al Sur con la Mina Aybalito, propiedad de Bartolomé A. Fiorini.— Pertenencia Virginia 2.— Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte del vértice A, desde donde con un azimut de 195° se miden 550 mts. hasta el vértice D, desde allí con un azimut de 285° se miden 600 mts. hasta el vértice E; desde allí con un azimut de 15° se miden 550 mts. hasta el vértice F; con un azimut de 105° se miden 600 mts. hasta el vértice A.— Esta pertenencia encierra una superficie de 330.000 metros cuadrados y colinda al Sur con la Mina Aybalito. E. L. "Leicar S. A.", vale.— Será Justicia.— Test. no vale.— Fdo: Agustín Pérez Alsina.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy veinte de noviembre de 1961, siendo horas diez y a Despacho, con firma de letrado.— Aldo M. Bustos, Escribano Secretario Interino.— Salta, marzo 1° de 1962.— Y Visto: Lo solicitado e informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la Mina "Virginia", de dos pertenencias para la explotación de hierro, en el Departamento de General Güemes, publíquese el escrito de fs. 23 y este auto en el

Boletín Oficial en la forma y término que señala el Art. 119 del Código de Minerías, llamando por quince días (Art. 235 del cit. Cód.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fijese en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro años (4) a contar desde la fecha (Art. 6° Ley 10.273). Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese a los propietarios del suelo denunciado.— Notifíquese y repóngase.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, marzo 9 de 1962.

Arturo Espeche Funes

Escribano Secretario

e) 30|3|10 y 23|4|62.

N° 10704 — Edicto de Petición de Mensura

Señor Juez de Minas: Agustín Pérez Alsina por Leicar S. A. en Expte. N° 3636—L a V. S. digo: Que habiendo satisfecho las exigencias de la labor legal, consistente en la limpieza del manto ferrífero y puestas de manifiesto una inclinación de 60° al S.E. respecto de la vertical, una dirección de 25° al NE y una potencia de 4,50 mts., viene a solicitar en término la mensura y demarcación de dos pertenencias sobre el mineral descubierto.— Dichas pertenencias que se denominarán Mal Paso 1 y Mal Paso 2, teniendo en cuenta la inclinación del criadero respecto de la vertical, afectarán de acuerdo con el plano que se acompaña, las formas, rumbos y medidas siguientes: Pertenencia Mal Paso 1.— Afecta una forma rectangular, con las medidas de longitud orientadas NE-SO y de latitud SE-NO.— Para su mensura se partirá de la labor legal, desde donde con un azimut de 207° 07' 30" se miden 25 mts. hasta el punto de partida PP; desde allí, con un azimut de 297° 07' 30" se miden 230 mts. hasta el vértice A; desde allí, con un azimut de 27° 07' 30" se miden 600 mts. hasta el vértice B; desde allí, con un azimut de 117° 07' 30" se miden 400 mts. hasta el vértice C; desde allí, con un azimut de 207° 07' 30" se miden 600 mts. hasta el vértice D y finalmente desde allí, con un azimut de 297° 07' 30" se miden 170 mts. hasta encontrar nuevamente el punto de partida PP.— Esta pertenencia encierra una superficie de 240.000 metros cuadrados. Tiene el lado AD común con la pertenencia Mal Paso 2, ubicada al S. O.— Colinda con la Mina Fernando al S.E.— Pertenencia Mal Paso 2.— Afecta una forma rectangular con las medidas de longitud orientadas NE-SO y de latitud SE-NO.— Para su mensura se partirá del punto de partida PP, desde donde con un azimut de 117° 07' 30" se miden 170 mts. hasta el vértice D; desde allí, con un azimut de 207° 07' 30" se miden 600 mts. hasta el vértice E; desde allí,

con un azimut de 297° 07' 30" se miden 400 mts. hasta el vértice F; desde allí, con un azimut de 27° 07' 30" se miden 600 mts. hasta el vértice A y finalmente desde A se miden 230 mts. con un azimut de 117° 07' 30" hasta encontrar el punto de partida PP.— Esta pertenencia encierra una superficie de 240.000 metros cuadrados.— Colinda al SE con Mina El Cardón.— Esta mina es de propiedad de Leicar S. A.— Todas las minas colindantes son de propiedad de Leicar S. A.— Será Justicia.— Agustín Pérez Alsina.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy doce de julio de 1961, siendo horas once y treinta y a Despacho, con firma de letrado.— J. G. Arias Almagro.— Salta, marzo 1° de 1962.— Y Visto: Lo solicitado e informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la mina "Mal Paso" de dos pertenencias para la explotación de hierro, en el Departamento de General Güemes, publíquese el escrito de fs. 8 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el Art. 119 del Código de Minería, llamando por quince días (Art. 235 del Cód. de Minería), a quienes se consideren con derecho a deducir oposición.— Fijase en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro años a contar desde la fecha (Art. 6 Ley 10273).— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo denunciado.— Notifíquese y repóngase.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, marzo 9 de 1962.

Arturo Espeche Funes

Escribano Secretario

e) 30/3/10 y 23/4/62.

Nº 10703 — Edicto de Petición de Mensura

Señor Juez de Minas: Agustín Pérez Alsina por Leicar S. A. en Expte. Nº 3150—L a V. S. digo: Que habiendo satisfecho las exigencias de la labor legal, consistente en la limpieza y destape del manto ferrífero y puestas demanifiesto una dirección NE-SO una inclinación de 72° al S.E. respecto de la vertical y una potencia de 6.00 mts. del criadero descubierto viene a solicitar en término la mensura y demarcación de dos pertenencias sobre el mineral descubierto.— Dichas pertenencias que llevarán el nombre de Marcelo 1 y Marcelo 2, teniendo en cuenta la inclinación del criadero afectará, de acuerdo al plano que se acompaña, las formas, rumbos y medidas siguientes: Pertenencia Marcelo 1: Afecta una forma cuadrangular y para su mensura se parte de la labor legal, desde donde, con un rumbo Oeste se miden 40 mts. hasta el punto de partida PP.— Desde allí, con rumbo Norte se miden 35 mts. hasta el vértice A;

desde allí con rumbo Este se miden 600 mts. hasta el vértice B, desde allí con rumbo Sur se miden 600 mts. hasta el vértice C, desde allí con rumbo Oeste se miden 600 mts. hasta el vértice D y finalmente desde D con rumbo Norte se miden 565 mts. hasta el punto de partida PP.— Esta pertenencia encierra una superficie de 360.000 metros cuadrados y colinda al Este con la mina Agua Negra, propiedad de Leicar S. A. y al Norte con la pertenencia Marcelo 2.— Pertenencia Marcelo 2: Afecta una forma cuadrangular y para su mensura se parte del vértice A; desde donde, con rumbo Norte se miden 600 mts. hasta el vértice I; desde allí con rumbo Este se miden 600 mts. hasta el vértice G; desde allí con rumbo Sur, se miden 600 mts. hasta el vértice B y finalmente desde B, con rumbo Oeste se miden 600 mts. hasta el vértice A.— Esta pertenencia encierra una superficie de 360.000 metros cuadrados y colinda al Este con la Mina Agua Negra, propiedad de Leicar S. A., y al Sur con la pertenencia Marcelo 1.— Será justicia.— Fdo: Agustín Pérez Alsina.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy diecisiete de noviembre de 1961, siendo horas once y a Despacho, con firma de letrado.— Fdo: Aldo M. Bustos, Escribano Secretario Interino.— Salta, Marzo 9 de 1962.— Y Visto: Lo informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la mina "Marcelo" de dos (2) pertenencias para la explotación de hierro, en el Departamento de General Güemes, publíquese el escrito de fs. 20 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el artículo 119 del Código de Minería.— Fijase en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (Art. 6° — Ley 10.273).— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo denunciado.— Notifíquese y repóngase. Fdo: Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 19 de 1962.

Arturo Espeche Funes

Escribano Secretario

e) 30/3/10 y 23/4/62.

Nº 10702 — EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA

Señor Juez de Minas: Agustín Pérez Alsina por Leicar S. A., en Expediente 3579 —F— a V. S. digo: Que habiendo satisfecho las exigencias de la labor legal consistente en la limpieza y destape del manto ferrífero y puestas demanifiesto una dirección ONO — ESE, una inclinación de 65° al NNE respecto de la vertical y una potencia de 3,50 metros del criadero descubierto, viene a solicitar en término la mensura y demarcación de dos pertenencias sobre el mi-

neral descubierto. Dichas pertenencias se designan con los nombres de Emma 1 y Emma 2, teniendo en cuenta la inclinación del criadero, afectarán de acuerdo al plano que se acompaña las formas, rumbos y medidas siguientes: Pertenencia Emma 1: Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte de la Labor Legal, desde donde con un azimut de 105° se miden 100 metros hasta el punto de partida PP. Desde allí con un azimut de 195° se miden 300 metros hasta el vértice A; desde allí con un azimut de 285° se miden 600 metros hasta el vértice B; desde allí, con un azimut de 15° se miden 550 metros hasta el vértice C; desde allí, con un azimut de 105° se miden 600 metros hasta el vértice D y finalmente desde allí, con un azimut de 195° se miden 250 metros hasta el punto de partida PP. Esta pertenencia encierra una superficie de 330.000 metros cuadrados. Pertenencia Emma 2. Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte del vértice D; desde donde con un azimut de 105° se miden 600 metros hasta el vértice E; desde allí con un azimut de 195° se miden 550 metros hasta el vértice F; desde allí con un azimut de 285° se miden 600 metros hasta el vértice A y desde allí, con un azimut de 15° se miden 550 metros hasta el vértice D. Esta pertenencia encierra una superficie de 330.000 metros cuadrados. No existen minas colindantes. E/L: "Leicar S. A." vale. Será justicia. Fdo: Agustín Pérez Alsina. Recibido en Juzgado de Minas, hoy 20 de noviembre de 1961 siendo horas diez y a Despacho, con firma de letrado. Aldo M. Bustos, Escribano — Secretario. Salta, marzo 8 de 1962. Y VISTO: Lo informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la mina "Emma" de dos (2) pertenencias para la explotación de hierro en el Departamento de Gral. Güemes, publíquese el escrito de fs. 23 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119 del Código de Minería. Fijase en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6° Ley 10.273). Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo denunciado. Notifíquese y repóngase. Fdo.: Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, 19 de Marzo de 1962.

Arturo Espeche Funes

Escribano — Secretario

e) 30-3-10 y 23-4-62

RESOLUCION DE MINA:

Nº 10803

SALTA, Abril 8 de 1962.

Y Visto: Este expediente Nº 64.113-A, en el que a fojas 24 se presenta al D^o Salta Amado en su

presentación de don Felipe Amutio, solicitando la adjudicación de esta mina, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 19 se declara la caducidad de esta mina y se ordena, de no existir acreedores hipotecarios y privilegiado, se inscriba la mina como vacante y en la situación del art. 7 de la Ley 10.273.

Que a fojas 22 informa Secretaría que en los registros no existen constancias de gravámenes constituidos a favor de acreedores hipotecarios o privilegiado, por lo que se procedió a la inscripción de esta mina "Faustina" como vacante.

Por ello, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 10.273.

RESUELVO:

1º) ADJUDICAR al señor Felipe Amutio la mina de plomo, denominada "Faustina", ubicada en el Departamento de Orán de esta Provincia (Expte. N° 64.118-A), quien deberá continuar por sí o su mandatario en el trámite de estos autos en forma legal y sujetarse a todas las obligaciones y responsabilidades establecidas por el Código de Minería, Ley 10.273, y decreto reglamentario en vigor.

2º) Regístrese en el Registro de Minas la solicitud del interesado y la presente resolución, efectuándose las anotaciones respectivas en los registros que hubiere y publíquese esta resolución por una sola vez y a cargo del interesado en el Boletín Oficial.

3º) Téngase al Dr. Salum Amado como representante del señor Felipe Amutio y por consiguiente doné lo. Inscribale el testimonio de poder presentado en el libro correspondiente.

4º) Para notificaciones en Secretaría señálese los días martes y jueves o subsiguientes hábiles en caso de feriado.

Notifíquese y pase a conocimiento de la Dirección de Minas.

Fdo: Luis Chagra Juez de Minas.

Es copia:

ARTURO ESPINHE FUMES
Escribano Secretario

e) 10-4-62

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 10800 — PROVINCIA DE SALTA —
Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Oficina de Compras — Sección Licitaciones —
Avda. Belgrano 1.800

LICITACION PUBLICA N° 16.

Llámanse a Licitación Pública, para el día 2 de mayo próximo a horas 10, o día subsiguiente si este fuera feriado, por adquisición de ZAPATILLAS con destino a DIRECCION DE PATRONATO Y ASSISTENCIA SOCIAL DE MENORES, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública. Lista y Pliego de Condiciones, retirar en la Oficina de Compras (Sección Licitaciones), sito en Avda. Belgrano 1.800. Teléfono 4796. SALTA.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUSANA S. de CASTELLI
Jefa Interina Oficina Compras
Al. de A.S. y S.P.

e) 10-4-62

N° 10798 — MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA e INSTRUCCION PUBLICA
CARCEL PENITENCIARIA — SALTA
LICITACION PUBLICA N° 10 (2do llamado)

Llámanse a LICITACION PUBLICA para el día 26 de Abril de 1962 a horas 10, para la provisión de: 900 Bolsas mensuales de harina 000

Hasta el 31 de Octubre 1962 cuyo detalle respectivo se encuentra juntamente con el Pliego de Condiciones en la Oficina de Compras y Suministro pudiéndose retirar los mismos en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.

ADOLFO TROFILO DIF
Director General

e) 9 al 11-4-62

N° — 10727 — LICITACION PUBLICA N° 2|62
SECRETARIA DE ESTADO DE AERONAUTICA
DIRECCION REGIONAL DE CIRCULACION
AEREA Y AERODROMOS "INGROESTE"
AEROPUERTO SALTA

Llámanse a Licitación Pública para la explotación de un Restaurant—Bar—Confitería, en el Aeropuerto Salta, para el día 2 de mayo de 1962 a las 10,00 horas. Los pliegos de Condiciones, valor \$ 100.— se entregarán hasta el 16 de abril, los días hábiles, de lunes a viernes, de 07:00 a 13:00 horas.

DOSO DIAZ

Jefe Aeropuerto Salta Acc.

e) 2 al 11-4-62

CITACION ADMINISTRATIVA:

N° 10673 — TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA — Gral. Güemes 550

Cítase al señor OSCAR DIEGO ORTIZ para que dentro del plazo de quince días hábiles tome vista sumario s/Resolución N° 730|61 y produzca descargo.

Salta, Marzo 21 de 1962

Duilio Lucardi
Contador Mayor

Contaduría Gral. de la Pcia.

e) 27-3 al 16-4-62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 10806 — EDICTO —

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 3ª Nominación, Dr. José A. Catalano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don KOZMA STRIZIC. Salta, 6 de abril de 1962. Milton Echenique Azurdüy, Secretario.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 10-4 al 24-5-62

N° 10791 — El Juez de Primera Instancia Primera Nominación Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por el término de Ley a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Luisa Usandivaras de Saravia.

Salta, Abril 5 de 1962.

Secretario

RODOLFO JOSE URTUBEY
Abogado

Secretario del Juzgado de 1ª Nominación

e) 9-4 al 23-5-62

N° 10781 — EDICTO SUCESORIO —

El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don MIGUEL FONT.

Metán, 4 de Abril de 1962.

JUDITH L. de PASQUALI

Secretaria

e) 9-4 al 23-5-62

N° 10774 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don DIEGO SANCHEZ.

SALTA, Marzo 22 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario

e) 6-4 al 22-5-62

N° 10773 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HOMERO SANTIAGO ROBLES.

Salta, Marzo 22 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario

e) 6-4 al 22-5-62

N° 10772 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE RODRIGUEZ.

Salta, Marzo 22 de 1962.

RODOLFO JOSE URTUBEY - Abogado
Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

e) 6-4 al 22-5-62

N° 10771 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO MONGE.

Salta, Marzo 22 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario
e) 6-4 al 22-5-62

N° 10768 — EL Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MAMANI, a fin de que hagan valer sus derechos.

SECRETARIA, Marzo 8 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario
e) 6-4 al 22-5-62

N° 10750 — Sucesorio:

—Juez Civil y Comercial de tercera nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Pedro José Ruiz.

Salta, Marzo 8 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurdüy — Sec.
e) 4|4 al 18|5|62

N° 10749 — Sucesorio:

—Juez Tercera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de don Pablo Colque.

Salta, Noviembre 21 de 1961.

Anibal Urribarri Escr. Secretario
e) 4|4 al 18|5|62

N° 10747 — Edicto Sucesorio:

—SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Andrés Donato González para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, Marzo 23 de 1962.

Anibal Urribarri — Escr. Secretario.
e) 4|4 al 18|5|62

N° 10736 — Sucesorio: El Dr. Abdo

Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don Buenaventura Cabral.

Metán, Marzo 22 de 1962.— Dra. Judith L. de Pasquali, Secretaria.

Judith L. de Pasquali

Secretaria

e) 3|4 al 17|5|62.

N° 10735 — Sucesorio: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 4ª Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Encarnación Alanís de Torres.

Salta, Marzo 28 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario
e) 3|4 al 17|5|62.

Nº 10734 — Sucesorio: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ildefonso Baran diarán.— Salta, Marzo 28 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario

e) 3/4 al 17/5/62.

Nº 10.732 — SUCESORIO:

Dr. José Armando Catalano, Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y El Foro Salteño, a herederos y acreedores de Justo Ramón Rosa Diez.

Salta, Febrero 16 de 1962

Dr. Milton Echenique Azurdúy
Secretario

e) 3-4 al 17-5-62.

Nº 10.731 — SUCESORIO:

Enrique Sotomayor, Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación C. y C., cita a herederos y acreedores de AURELIA GÓMEZ DE LA HOZ, por 30 días. Edictos en el B. Oficial y Foro Salteño.

Salta, Marzo 18 de 1962

Aníbal Urribarri

Escribano Secretario

e) 3-4 al 17-5-61

Nº 10721 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos de don PAULINO FIGUEROA Y GUADALUPE FIGUEROA, bajo apercibimiento de ley.—

Salta, Marzo 27 de 1962.—

LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 2-4 al 16-5-62

Nº 10.714 — EDICTOS:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Miguel Suárez, para que hagan valer sus derechos. Secretaría 7 de Noviembre de 1961.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario

30-3 al 15-5-62

Nº 10.701 — DANIEL FLEMING BENITEZ, juez de 5ta. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FAUSTO MARTÍNEZ. Salta, marzo 27 de 1962.

Luis Elías Sagarnaga
Secretario

e) 30-3 al 15-5-62

Nº 10685. — SUCESORIO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de David Lizarraga, por el término de treinta días.—

SALTA, 21 de marzo de 1962.—

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 28-3 al 11-5-62

Nº 10684 — EDICTO —

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez interino del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días de la sucesión de FELICIANO PASCUAL GUANUCO y MANUELA LAZARO DE GUANUCO.—

Secretaría, febrero 26 de 1962.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 28-3 al 11-5-62

Nº 10683 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia C. y C. de Cuarta Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. PEDRO FERNANDEZ para que hagan valer sus derechos con el apercibimiento de ley.— Salta, Marzo 23 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 28-3 al 11-5-62

Nº 10.674 — JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita a herederos y acreedores de RAMON BRACHIERI, por 30 días. Aníbal Urribarri — Secretario

e) 27-3 al 10-5-62

Nº 10662 — El señor Juez de Primera Instancia, Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días ha herederos de don JOSE MIGUEL AGUIRRE, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Marzo 20 de 1962.

Rodolfo José Urtubey

Abogado

Secretario del Juzgado 1ra. Nomin.

e) 26-3 al 9-4-62

Nº 10656 — El Señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisca Massares de Palopoli.— Salta, Marzo 20 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga - Secretario

e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10655 — El señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Mario Pandolfi.— Salta, Marzo 9 de 1962.

Rodolfo José Urtubey - Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10654 — El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Mezanza.— Habilitase la Feria. Salta, Diciembre 14 de 1961.

Aníbal Urribarri - Escribano Secretario

e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10649 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Teresa Viglione de Lasteche para que hagan valer sus derechos. Salta, Marzo 21 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurdúy

Secretario

e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10636 — SUCESORIO —

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Silvio Martínez. Salta, Marzo 19 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga

Secretario

e) 22-3 al 7-4-62

Nº 10622 — EDICTO SUCESORIO —

El Dr. Daniel Fleming Benitez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO DOMINGO JORQUI.— Salta, 19 de marzo de 1962.—

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 21-3 al 4-5-62

Nº 10620 — EDICTOS —

El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en expediente nº 1484/61, en autos caratulados: "AMADEO ANGEL- SUCESORIO", llama por edictos, por treinta días, a herederos y acreedores del causante, para que hagan valer sus derechos. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño, San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 30 de 1961.

ANGELINA TERESA CASTRO

Escribana

e) 20-3 al 8-5-62

Nº 10619 — EDICTOS —

El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte llama por edictos, por treinta días, a herederos y acreedores de don KOILO JOSE RIOS, en los autos sucesorios que tramitan por ante dicho Juzgado, para que hagan valer sus derechos. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.—

San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 18 de 1961.

ANGELINA TERESA CASTRO

Escribana

e) 20-3 al 8-5-62

Nº 10618 — EDICTOS

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "HUGO HARDT— o HUGO MAXIMILIANO HARDT SUCESORIO", expte. Nº 2048/61, ha dispuesto llamar por edictos por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, lo que se publica en Boletín Oficial y Foro Salteño.— publica en Boletín Oficial y Foro Salteño.— San Ramón de la Nueva Orán, marzo 18 de 1962.—

ANGELINA TERESA CASTRO

Escribana

e) 20-3 al 8-5-62

Nº 10581 — SUCESORIO: — El Señor Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO FILI, Salta, Febrero 7 de 1962.

e) 15-3 al 27-4-62

Nº 10579 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VELARDE, para que hagan valer sus derechos como tales.

Salta, 14 de Marzo de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 15-3 al 27-4-62

Nº 10575 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial declara abierto el juicio sucesorio de Don JUAN MANUEL IBARRA y cita a interesados por treinta días. Salta, 7 de Marzo de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 15-3 al 27-4-62

Nº 10.547 — EDICTO:

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez interino del Juzgado de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de **LUCIANO FIGUEROA LA CONIAS** o **LUCIANO LACONIA FIGUEROA** o **LUCIANO FIGUEROA**, por el término de 30 días.

Secretaría, 28 de febrero de 1962
Dr. Rafael Angel Figueroa
 Juez de la Inst. C. y C. 4a. Nóm.
 e) 13-3 al 25-IV-62

Nº 10538 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1a. Instancia 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de **PIRO TAFALI RUMAGNOLI**—

Salta, Febrero 28 de 1962—
ANIBAL URRIBARRI
 Escribano—Secretario
 e) 9-3 al 23-4-62

Nº 10500 — EDICTOS CITATORIO

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación, en el juicio Sucesorio de **FATTINI Carlos**, Argentino, Centenario, Expte 26.152/61, cita por treinta días a los que consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos.

SALTA, 21 de Febrero de 1962.—
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
 Secretario
 e) 2-3 al 16-4-62

Nº 10499 — EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **doña FRANCISKA o FRAN. CA SIMÃO de ANTONIC**, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 19 de febrero de 1962.— **LUIS ELIAS SAGARNAGA**— Secretario.—

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
 e) 2-3 al 16-4-62

Nº 10498 — EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **don CARLOS MERCEDES TOLEDO**.— Salta, 21 de febrero de 1962.—

ANIBAL URRIBARRI
 Escribano—Secretario
 e) 2-3 al 16-4-62

Nº 10497 — EDICTO SUCESORIO

El Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia de Primera Nominación de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **don ESTANISLAO GROCOCAR**.— Salta, 19 de febrero de 1962.—

RODOLFO JOSE URTUBEY
 Abogado
 Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación
 e) 2-3 al 16-4-62

Nº 10481 — EDICTO SUCESORIO

El Dr. **ERNESTO SAMAN**, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de **don JOSE BENIGNO PEREYRA**.

RODOLFO JOSE URTUBEY
 Secretario
ESTUDIO OVEJERO PAZ
 Zaviria 842 — T.A.
 e) 1-3 al 13-4-62

Nº 10485 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de **doña FANNY MARTINEZ DE VELARDI**, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Febrero 19 de 1962.—
ANIBAL URRIBARRI
 Escribano—Secretario
 e) 1-2 al 13-4-62

REMATES JUDICIALES

Nº 10819 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 700.000 —

El día 7 de mayo de 1962 a las 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de **SETEECIENTOS MIL PESOS MÍN.** el inmueble ubicado en calle Alvarado Nros. 508-510, entre las calles Córdoba y Buenos Aires de esta ciudad, teniendo una superficie de 629.08 metros 6 lo que resulte dentro de los siguientes límites; Fronteras: Norte, con propiedades Hebe Lopez Gomez y Rita Vda. de Figueroa; Este parcelas 8, 9 y 10; Sur calle Alvarado y al este con propiedad de Sara Fernandez de Arana y otros, Título folio 233 asiento 7, Hoja 32, R. de I. Capital. — Nomenclatura Catastral Leyida Nº 1894. — Manzana 4 — parcela 11. — Sección D. — Señala el 30% en el acto. — Ordena: señor Juez de 1a. Inst. 4a. Nóm. en lo C. y C. en autos; **MORENO, Nelly Juana Vasconcellos de vs. MORALES, Juan**, Ejecutivo Hipotecario. — Exp. Nº 25670/61. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente. —

e) 10-4 al 4-5-62

Nº 10802 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL —

El día 26 de Abril de 1962 a las 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré sin base al mejor postor, una estantería de cedro, de 2 metros de alto, por 18 metros de largo, de 5 anchura en todo su largo, pintado color oscuro, encontrándose en poder del Sr. Ernesto Dib Pura, Rematador depositario judicial, en calle 20 de febrero Nº 228 de la ciudad de Orán. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte de San Ramón de la Nueva Orán; Exhorte Juez Nacional de Paz Nº 11—Capital Federal, librado en autos; Regar y Balet vs. Yaber, Antonio J. B.—Cobro ejecutivo de pesos.— Exp. Nº 1562/61. Comisión a cargo del comprador.— Edictos 8 días en Bofetin Oficial y Foro Salteño.—

e) 10 al 12-4-62

Nº 10796 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER JUDICIAL —

En juicio "TAURUS S.R.L. vs. DE VITA VICENTE O" Expte. 23.766/61 Ejecutivo, Juzgado 1ra. Inst. 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, el día 13 de Abril de 1962 a horas 17 en calle Caseros Nº 374, Salta, remataré sin base un tractor marca "Flat", modelo 411, motor nº 017291, chasis 4802108 en buen estado de funcionamiento, que se halla en la propiedad del demandado en Arroyo Colorado, Dep. San Pedro, Provincia de Jujuy, Señala 80% en el acto del remate. Saldo al aprobarse el mismo, Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos cinco días Boletín Oficial y diario El Intransigente.—

e) 9 al 13-4-62

Nº 10795 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UNA CARRETELLA AUTOMÁTICA SIN BASE

El 18 de Abril de 1962, a las 17 y 30, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, UNA CARRETELLA, automática de levante hidráulico, marca "Universal", para dos toneladas.— Revisaría en Urquiza 630 de esta ciudad.— ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nóm. en los autos: "Ejecutivo — ALIAS LOPEZ, MOYA Y CIA. S.R.L. vs. COLL, José S.R.L. y otro — Expte N 29.880/61". — SEÑA: el 30% en el acto. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por cinco días Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 9 al 13-4-62

Nº 10784 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — CUOTAS SOCIALES — SIN BASE

El 18 de Abril de 1962, a las 16 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, las cuotas sociales que le corresponden en la razón social La Industrial Salteña S. R. L., al señor Julio

Rubiales, asentadas al folio 28/29, asiento 2483, del Libro 25 de Contratos Sociales ORD. el Sr. Juez de 1a. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nóm. en los autos: "Ejecutivo — GONZALEZ, Francisco vs. Julio RUBIALES — Expte. Nº 23406/61". — SEÑA: el 30% en el acto. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por cuatro días Boletín Oficial y Foro Salteño y por un día en El Intransigente.—

e) 9 al 12-4-62

Nº 10793 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UNA MAQUINA DE CALCULAR SIN BASE

El 13 de Abril de 1962, a las 17 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, UNA MAQUINA DE CALCULAR, marca "Madas". — Revisarla en Urquiza 630 de esta ciudad.— ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nóm. en los autos: "Ejecutivo — ALIAS LOPEZ, MOYA Y CIA. S.R.L. vs. COLL, José S.R.L. y otro Expte. Nº 6768/61". — SEÑA 20% en el acto. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 9 al 11-4-62

Nº 10792 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — 200 DURMIENTES — SIN BASE

El 13 de Abril de 1962, a las 16 y 30 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, 200 durmientes de quebracho colorado, de dos metros de largo.— Revisarlos en Joaquín V. Gonzalez (depositario Aroldo Antonio Maguna).— ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nóm. en los autos: "Prep. Vía Ejecutiva ALIAS LOPEZ MOYA Y CIA. vs. MAGUNA, Aroldo A. Expte. Nº 29.458/61". — SEÑA: el 30% en el acto. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 9 al 11-4-62

Nº 10789 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL DERECHOS Y ACCIONES SIN BASE

El día 25 de abril pmo. a las 17.— hs. en Deán Funes 169—Salta, Remataré, SIN BASE, los derechos a acciones que le corresponden al Sr. Francisco Manuel Alberto Coll, sobre el inmueble denominado "El Tránsito", ubicado en las inmediaciones del Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre de esta Provincia.— El comprador deberá respetar las cláusulas anotadas en los títulos de propiedad, impuestas por los ex-propietarios y que pueden revisarse a folio 801 asiento 337 del Libro C. de Títulos de Cafayate.— Catastros Nros. 776-585 586 y 599.— Valores Fiscales \$ 4.490.000.—; \$ 10.000.—; \$ 52.000.— y \$ 12.000.— mñ., respectivamente.— En el acto del remate el comprador entregará el VEINTE POR CIENTO de señal y cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — JOSE RICARDO SOÑA VS. SUCESION DE JOSE COLL y/o FRANCISCO M. A. COLL, expte. nº 6370/61". Comisión comprador.— Edictos por 5 días en B. Oficial y El Intransigente.— Habilitada la feria de Semana Santa.—

e) 9 al 13-4-62

Nº 10788 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — MAQUINA DE COSER — SIN BASE

El día 13 de abril pmo. a las 17.— hs. en Deán Funes 169—Remataré, SIN BASE, 1 máquina de coser marca "Saritá", nº 18.164, la que se encuentra en poder del suscriptor, donde puede ser revisada.— En el acto de remate el 30%, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado nº 2; en juicio: "Ejecutivo — GERARDO GUIÑEZ VS. MARIO RODRIGUEZ, expte. nº 6281/61". Comisión comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.—

e) 9 al 11-4-62

Nº 10787 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — CALEFON A GAS — SIN BASE

El día 13 de abril pmo. a las 17:30 hs. en Deán

Funes 169—Remataré, SIN BASE, 1 calefón a gas marca "Eslabón de Lujo"; en buen estado, el que se encuentra en poder del Sr. Aldo M. Castelli, en República de Siria 362—Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto del remate el 30%, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado nº 1, en juicio: "Ejecutivo — GILBERTO ZILLI VS. ALDO MARIO CASTELLI expte. Nº 6566/61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.—

e) 9 al 11-4-62

Nº 10786 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — HELADERA — SIN BASE

El día 18 de abril pmo. a las 18.— hs., en Deán Funes 169—Remataré SIN BASE, 1 heladera eléctrica marca "Doctita" de mesa, en buen estado, la que se encuentra en poder del Sr. Enrique Ibarra, en Las Heras 51—Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado nº 2, en juicio: "Ejecutivo — ROUSTIANO DIAZ VS. ENRIQUE IBARRA, expte nº 6307/61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.—

e) 9 al 11-4-62

Nº 10.785 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Varios — Sin Base

El día 25 de abril próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 Remataré SIN BASE, un receptor de radio, marca "Franklin" en buen estado y una biblioteca de pie, con XX Tomos de la Obra "Grandes Vidas de Músicos", en buen estado, los que se encuentran en poder del suscripto, donde pueden ser revisados. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Embargo Preventivo JORGE MARIO CARDOZO VS. CIELIA M. DE CARDOZO Y OTROS, Expte. Nº 7587/61. Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 9 al 11-4-62

Nº 10.784 Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Rural Chevrolet — Sin Base

El día 12 de abril próximo, a las 18 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, SIN BASE, 1 rural marca "Chevrolet", modelo 1947, motor Nº EAM 308.569 — Chapa 088/61 de Campo Quijano, la que se encuentra en poder del Sr. Nicolás Taibo en Alvear Nº 468 — Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — TEODORO PERALTA VS. NICOLAS TAIBO, Expte. Nº 26.041/61". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 9 al 11-4-62

Nº 10.783 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Varios — Sin Base

El día 11 de abril próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, SIN BASE, 6 bicicletas marcas "Rodando", "Renne" y "Suderland", nueva y equipadas y 2 máquinas de coser, nuevas. c/5 cajones marca "Mariscal", todo lo cual se encuentra en poder

del depositario judicial Sr. José Carlos Mora en Alem 180 de la Ciudad de Gral. Güemes, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia. 2a. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — REYNALDO MANGIALARDI VS. JOSE CARLOS MORA, Expte. Nº 29.968/61". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 9 al 11-4-62

Nº 10779 — POR: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL — EN METAN — SIN BASE

El 12 de Abril de 1962, a las 11 horas, en José I Sierra esq. Buenos Aires-Metán (Pcia. de Salta) remataré SIN BASE, al mejor postor, una sierra carro "Elmag" c/motor Acec de 47 HP.; una sierra sin fin "Elmag" volante de un metro c/motor Caeba 1655 de 10 HP.; una sierra tréscadora con motor Nº 0187058 de 8 HP m/Elmag; una sierra Gral. Electric c/motor Caeba Nº 1951 - 9261 de 20 HP., una sierra Brachetta c/motor Caeba Nº 8865 de 12½ HP.; una sierra circular c/motor "Oao" s/n. de 8 HP.; una cepilladora Elmag c/motor trifásico m/Pelizzari Nº 478002 de 3½ HP.; una barrenadora c/motor Bronver y Cia. s/n.; tres bancos carpinteros; un galpón de 38,50 mts. por 10,50 mts. con piso de cemento, pilares y cabriadas de madera elect. de zinc; un galpón de 36,50 mts. por 10,50 mts. piso de tierra, pilares y tirantería de madera techo de zinc; un galpón de 27,50 mts. por 11 mts. pilares y tiranterías de madera, techo de cartón en mal estado; un alero de 1,50 mts. 12 mts. tirantería de madera y techo de zinc; una falería de 5,50 mts. por 3,25 mts. tirantería de madera y chapas de zinc; un galpón de 18,50 mts. por 8 mts. frente construido en mampostería y demás madera c/chapas de cartón en buen estado; un galpón de 8,50 mts. por 3 mts. c/tirantería madera y techo zinc; un alero de 8,50 mts. por 2,50 mts. c/tirantería madera y techo zinc; una pieza depósito de herramientas en madera techo de zinc; dos piezas escritorios en madera de 4 mts. por 4 mts. techo cartón; un equipo compresor p/taller c/motor de 4 HP.; una sierra sin fin de mesa c/motor trifásico Elmag Nº 0174001 de 6HP.; y tres diablos madereros. Revisar los bienes en José I. Sierra esq. Buenos Aires Metán (Pcia. de Salta).— ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud, Juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — SANCHEZ, ALFURO PASQUAL VS. SANCHEZ, Florencia — Expte. 1788/61". SEÑA: el 30% en el acto.— Comisión a c/del comprador.— Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 6 al 10-4-62

Nº 10778 — POR: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL — VARIOS EN R. DE LA FRONTERA
SIN BASE

El 12 de Abril de 1962, a las 18 horas, en calle Salta 218 de Rosario de la Frontera (Pcia. de Salta) remataré SIN BASE una batidora; un triciclo p/repato; una carretilla; una bicicleta de media carrera (en reparación); una vitrina; 44 latas p/ hornear grandes; 9 latas p/ hornear chicas; 1 tarro de amoníaco de 45 kilos; 4 tipas grandes y 25 libras nueces; 7 cajones pasa de uvas; caramelos de varias calidades; 50 kilos papel sulfite; 22 cajas chupetinas; 20 cajas chupetinas "Colofan"; 16 paq. galletas "Cleveland"; 1 lata galletas Bagley; 16 barras chocolate c/maní y 20 kilos azúcar impalpable. Revisar en Melchora F. de Cornejo 221-27 R. de la Frontera (Salta, Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud, juicio: "Ejecutivo — SINGH, Gardial vs. MACHUCA, Agustín. — Expte. Nº 1297/61". SEÑA: el 30% en el acto. Comisión a c/del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. J. C. Herrera — Urquiza 326 — Salta.

e) 6 al 10-4-62

Nº 10777 — POR: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL — VARIOS EN METAN

El 27 de Abril de 1962, a las 10 horas, en Güemes 56 de la ciudad de Metán (Pcia. de Salta), remataré, con la BASE de (\$ 200.000 m/n.), los siguientes bienes: Una caldera vertical m/Galimberti Nº 2170, 14 HP. c/todos sus accesorios; una máquina estampadora y etiquetadora m/ Buratto Nº E C E 003; un transportador de botellas de ocho mts., con mesa acumulación c/motor Nº 12121 y un filtro m/Victoria Nº 0. Revisar en Cnel. Vidt esq. Tucumán (Metán). ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud en el juicio: "Ejec. Prep. — FRACCIONADORA DEL NORTE S.R.L. vs. ROMAN S.R.L. — Expte. Nº 1102/61". Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. NOTA: En caso de no haber postores por la Base a los quince minutos siguientes serán rematados SIN BASE.

e) 6 al 10-4-62

Nº 10776 — POR: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

El 12 de Abril de 1962, a las 10 horas, en Güemes 56 de la ciudad de Metán (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE, UNA HELADERA eléctrica n. Goltar; UN LAVARROPAS m/ Phason y UN JUEGO DE SILLONES en mimbre, comp. de cinco piezas n. Visuales en Güemes 56-Metán. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud, juicio: Ejecutivo — CASA TAMA S.R.L. vs. ALONSO, EMILIANO ENRIQUE — Expte. Nº 1560/61. Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 6 al 10-4-62

Nº 10775 — POR: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL — EN METAN — SIN BASE

El 12 de Abril de 1962, a las 11 y 30 horas, en José I. Sierra esq. Buenos Aires-Metán (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE, una sierra carro c/motor Acec de 47 HP.; una sierra sin fin Elmag c/motor, una sierra Gral. Electric sin fin de mesa c/motor eléctrico; una sierra sin fin de mesa m/ B. S.R. c/motor Nº 8865; una sierra Brachetta c/motor Elmag Nº 0174001; dos sierras circulares fija; una sierra circular móvil; una laminadora m/Rampi Nº 79, con mesa y motor C.A.M. Nº 8095; una máquina afiladora de sierras m/Rampi Nº 1237 con motor Siemens Schukert Nº R. 355/4; una cepilladora Elmag c/motor R.V. 104-C.G. 3; una garlopa Original Nº 2514, c/motor Pelizzari Nº 363346; una tupi Origin c/motor Nº 2498 y accesorios; una barrenadora c/motor trifásico; tres bancos carpinteros; tres chupetes y dos depósitos p/herramientas techados; c/chapas zinc; un compresor m/Hortington, serie 216 B, Nº 00595; cuatro camiones Chevrolet canadiense mód. 1940, uno desarmado e incompleto y tres diablos madereros. Revisar los bienes en José I Sierra esq. Buenos Aires, Metán. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en el juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — SANCHEZ, Modesta Vda. de vs. SANCHEZ, Florencia — Expte. Nº 1787/61". SEÑA: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. J.C. Herrera-Urquiza 326. Salta.

e) 6 al 10-4-62

Nº 10770 — POR: ANDRES ILVENTO
Matrícula 1097 — año 1931

JUDICIAL. — 1 Paila cap. 200 litros — SIN BASE

El día 24 de Abril de 1962, remataré en mi domicilio, Mendoza 357 (Dpto 4) ciudad a las 18 horas por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 Exp. Nº 7419/61 Ejecución LUIS ORLANDO NIENA NAVAS vs. ANTONIO GERARDO MONCAU la siguiente: Una paila de cobre capacidad de 200 litros aproximadamente, verla y revisarla en poder del dep. judicial Rivadavia Nº 759, la paila es acondicionada a balancín, con motor marca "López Carriño" serie A-5027 modelo P. 18. SIN BASE, dinero ya contado, al mejor postor, seña 30% saldo una

vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Com. a c/ del comprador arancel. Habilidadada la feria de Semana Santa. Publ. "Boletín Oficial" y "El Intransigente". Informes al suscrito. Andrés Iivento-Martillero Público-Mendoza 357 (Lpto. 4) Ciudad.

e) 6 al 28-4-62

Nº 10764. — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad: Urquiza 883-885 — BASE \$ 169.333.32

El 13 de Abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación en juicio: EJECUCION DE SENTENCIA S. ESQUIU vs. SUC. DOMINGO GARCIA" procederá a rematar con la base de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS, o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad calle Urquiza n° 883-885, teniendo el terreno una superficie de 768,98 mts. o la que resultare de acuerdo a los siguientes límites generales: Norte, calle Urquiza; Sud, propiedad de Lucinda Castellano; Este, propiedad de Justina y Virginia Carrasco, y Oeste, propiedad que fué de Mercedes Iradi. Venta ad-corpus. Catastro n° 1968. Parcela 30a, Manzana 19, Sección E. circunscripción 1º Títulos al folio 464, asiento 1, Libro 85 R.I. Capital. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 6 al 10-4-62

Nº 10644/10797 — Por: CARLOS VERDUZCO JUDICIAL — BASE \$ 581.071.— M/N. Tres Inmuebles en esta Ciudad

El día 12 de Abril de 1962, a horas 18, en el Escritorio de Remates de calle Zuviria Nº 401 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 581.071,00 m/n. (quinientos ochenta y un mil setenta y un pesos moneda nacional), al mejor postor, los inmuebles ubicados en calle Caseros de esta ciudad, designados sus edificaciones con los Nros. 214, 216 y 220, Catastros Nros. 1151, 1150 y 1149 respectivamente Parcelas 15, 16 y 17 de la Manzana 101, Sección B, circunscripción I del Plano Catastral de esta ciudad de Salta, cuyas correspondientes superficies a continuación se detallan: 427, m2, 588,27 m2 y 277,40 m2, con un frente total de 22,25 m. sobre la calle Caseros o lindero Sur, 21,91 m. de contrafrente o lindero Norte, 60,50 m. de fondo y 60,20 m. de contrafondo. Títulos inscriptos a folios 466/77/88 Asientos 1 del Libro 224 del R.I. Capital. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo C. y C. en los autos: "Ejecución Hipotecaria Ayala, Octavio Jacinto c/Col. Francisco Manuel A. y tros; Expte. Nº 26281/61" El comprador abonará el 30% del precio de venta en el acto del remate, y el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos en el Boletín Oficial y El Intransigente. C. Verduzco, Martillero Público. Zuviria esquina Santiago del Estero, Salta, 16 de marzo de 1962.

DR. MANUEL MÓGRO MORENO
Secretario

e) 6 al 12-4-62

Nº 10759 — Por: Modesto S. Arias JUDICIAL

El día 6 de Abril 1962, horas 11, en calle Tucumán Nº 625, Salta Remataré "SIN BASE" 1 Cocina enlozada nueva marca "Saybé" gas embazado, 3 hornallas, horno, 1 Cocina nueva marca "Saybé" gas Kerosene 2 hornallas, horno. Depositario Judicial el suscrito. Donde se revisarán los bienes. En el acto del remate 30 0/0, saldo aprobándose la subasta. Odr. Sr. Juez Ira. Inst. C. y C. 2a. Nom. autos: "Ejecutivo Banco Provin-

cial de Salta vs. Juan Antonio Ponce de León — Expte Nº 29.900/61" Arancel Ley c/Comprador. Edictos 4 días "B. Oficial" y "El Intransigente".

Martillero, Modesto S. Arias. Tucumán Nº 625. — Salta.

Anibal Urribarri — Escribano Secret. e) 5 al 10/4/62

Nº 10752 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo.—

JUDICIAL

Camión C. M. G Modelo 56 con la BASE del \$ 147.000 m/n.

—El día miércoles 11 de Abril a Hs. 17,30 en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 93 de ésta ciudad de Salta, Remataré con la base de \$ 147.000 m/n. Un Camión marca C.M.G. Modelo 19560 Motor Nº B—32404976 chapa municipal de la localidad de Campo Quijano Nº 133. El mismo se encuentra en poder del señor Francisco Taibo con domicilio en dicha localidad donde puede ser revisado por los interesados.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 5 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— ORDENA: El señor Juez de Ira. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Rivelli Pedro Arnaldo vs. Taibo Francisco y Nicolás — Ejecutivo" Expte. Nº 25790/61.— Comisión de ley a cargo del comprador.—

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.

e) 4 al 10/4/62

Nº 10748 Por: Juan Alfredo Martearena

—El día 30, de Abril de 1962, a horas 18, en el escritorio de remates de la calle Alberdi 502, de esta ciudad, remataré con la base de cuarenta mil pesos moneda nacional, al mejor postor, el inmueble ubicado en la ciudad de Salta, con una superficie de 152,59 decímetros, con las siguientes medidas, 8,80 de frente o lado sud, por 3,15 mts., de contrafrente, el lado Este, está constituido por una línea quebrada, que va hacia el Norte, 9 mts, sigue al Oeste 2 mts. 65 centímetros dobla hacia al Norte 7 mts. 35 centímetros, sigue al Oeste 2 mts. 18 centímetros; dobla al Norte 7 mts. 35 centímetros, sigue al Oeste 2 mts. 18 centímetros, dobla al Norte 1 mts. 30 centímetros, sigue al Oeste 1 mts. 98 centímetros, dobla al Norte 2 mts. 60 centímetros, sigue hacia el Oeste 1 mts. 98 centímetros, sigue al Norte 1 mts. 93 centímetros en el lado Oeste, está constituida por una línea quebrada, hacia el norte 15 mts. 73 centímetros dobla al Oeste 3 mts. 15 centímetros sigue al Norte, 6 mts. 5 centímetros, identificado con la nomenclatura catastral número 21.551, y con títulos anotado en el libro 16 de promesa de venta, al folio 96, asiento 191, designado como parcela 6, sección II, manzana 107 b.— Ordena el Señor Juez de 1a. Instancia 5a. Nominación Vía ejecutiva —Velázquez, Germán vs. Sotomayor América J. Exp. Nº 6.529/61, El comprador abo-

nará el 30 0/0 del precio de venta, en el acto de remate, y el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa.

Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos en el Boletín Oficial, y El Intransigente.

Juan Alfredo Martearena

e) 4 al 26/4/62

Nº 10745 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 50.000.—

—El día 30 de abril pmo a las 17 hs. en Deán Funes 169— Remataré con Base de \$ 50.000.— m/n. el inmueble ubicado en calle Ayacucho e/Rioja y Pje. Gral. Domingo de Isasmendi. —Mide 10 de frente por 27 mts. de fondo. Catastro Nº 19454 Valor fiscal \$ 19.000 TITULO a folio 303 asiento 1 del libro 119 de R. I. Capital. En el acto del remate el 30 0/0, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 4ta. Nominación C. y C., en juicio "Ejecución Hipotecaria — Francisco Causarano vs. Hermógenes Sandoval, Expte. Nº 26.445/61"— Comisión c/comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial; 12 en F. Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 4 al 26/4/62

Nº 10.730 — Por: Martín Leguizamón Judicial — Inmueble en esta ciudad: Patricias Argentinas 754 — 758 — BASE \$ 180.000.—

El 25 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación en juicio EJECUCION HIPOTECARIA A RODRIGUEZ MORALES VS. MIGUEL ANGEL ESCUDERO procederá a rematar con la base de ciento ochenta mil pesos un inmueble, con todo lo edificado, cercado y adherido, ubicado en esta ciudad calle Patricias Argentinas Nº 754/758 con una extensión de diez metros diez y ocho centímetros de frente por veintiocho metros veintisiete centímetros de fondo, aproximadamente. Con límites y demás datos en títulos inscriptos al folio 154 asiento 8 libro 215 R. I. Capital. Nomenclatura catastral parcela dos f. de la manzana 45 b Sección B, circunscripción 1a. Catastro Nº 15499. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador e) 3 al 25-4-62

Nº 10724 Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON Judicial — Inmuebles en el Dpto. de San Carlos

El día 31 de Mayo de 1962 a horas 17 en calle Gral. Güemes 410—Ciudad remataré los siguientes inmuebles ubicados en el Departamento de San Carlos y con las bases que a continuación se determinan: 1º) Inmuebles en el Dpto. de San Carlos, Catastro Nº 355. Títulos: Folio 330, asiento 3, Libro 1 de San Carlos. Esta afectado con hipoteca por la suma de \$ 60.000 a favor de María Robustiana Mamán de López o Hijos, registrada a Folio 330, asiento 4. Base: las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea la suma de \$ 1.080 m/n.

2º) Inmuebles ubicado en "El Barrial" Dpto. San Carlos, designados como lote "A" del plano 82. Títulos registrados a folio 217, asiento 1 del libro 4 R. I. San Carlos, Catastro N° 45 BASE: Las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea la suma de \$ 360. m/n.

3º) Inmueble denominado "El Potrerillo" ubicado en el Partido de San Luis, Dpto. San Carlos. Título Registrado al folio 143, asiento 1 del libro 4 R. I. de San Carlos. Catastro N° 325. BASE: Las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sean \$ 466.66 m/n.

Ordena el Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo C. y C. Juicio: Michel Ernesto C. Escalante Jesús — Ejecutivo Expte. N° 41.304/61.

Publicaciones 30 días "Boletín Oficial", 25 días "Foro Salteño" y 5 días "Diario El Intransigente" e) 2-4 al 16-5-62

N° 10.716 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Mitad Indivisa — Base \$ 82.000.—

El día 30 de abril próximo a las 17.30 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con BASE de \$ 82.000.— m/n, la mitad indivisa que le corresponde al Sr. Luis María de la Vega, sobre el inmueble ubicado en calle Catamarca 171 de ésta ciudad, con las medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 434 asiento 5 del libro 10 de R. I. Capital. Catastro N° 5047 — Valor fiscal \$ 123.000.— En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — AGUSTIN PEREZ ALSINA VS. LUIS MARIA DE LA VEGA, Expediente N° 26.180/61". Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial; 12 en Foro Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 30—3 al 23—4—62

N° 10.715 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en Esta Ciudad BASE—\$ 23.333.33

El día 27 de abril próximo a las 17.30 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con la BASE de \$ 23.333.33 m/n., el inmueble ubicado en calle Bolívar entre O'Higgins y 12 de Octubre a 50.75 metros de ésta última y Bolívar, con extensión y límites que le acuerda su TITULO registrado a folio 489 asiento 1 del libro 252 de R. I. Capital. Catastro 23.830.— Valor fiscal \$ 35.000. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 1, en juicio: "Ejecutivo — ELEUTERIO LUIS CHANCHORRA MUTHUAN VS. CRISTOBAL HIDALGO, Expediente Número 6344/61". Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial; 12 en Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 30—3 al 23—4—62

N° 10689 — Por: RICARDO GUDINO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE: \$ 1.500.000 —

EL DIA 24 DE ABRIL DE 1962, A HORAS 18.00, En mi Escritorio de calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad; REMATARE: con BASE; de \$ 1.500.000, importe del crédito Hipotecario en 1er. Término, Capital e intereses del juicio: "MANUFACTURAS DE TABACOS VILLAGRAN VS. SUC. COLL, JOSE O

HEREDEROS DE JOSE COLL — EJECUTIVO EX- PTE. N° 5618/61". El inmueble de los demandados, ubicado con frente a la calle Urquiza y señalado con los Nos. 620 y 634, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Inscripción de dominio, límites, linderos, superficie, etc. anotados a folio 491, asiento 1 del libro 217, de R.I. de la Capital, Nomenclatura Catastral; Partida N° 4964 — Sección E- manzana 16 — Parcela 12 — Valor Fiscal m/n. 360.000. El cual ha sufrido una modificación, la venta de una fracción registrada a folio 68, asiento 2 del libro 153, según plano N° 8878. Acreedores Hipotecarios y embargantes los que se detallan en el informe de la Dirección Gral. de Inmuebles que corre agregada a fs. 58 y vta. del Expte. nombrado mas arriba.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio nombrado precedentemente N° 5618/61.— Señala 20%. Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.—

RICARDO GUDINO
Martillero Público

e) 28—3 al 17—4—62

N° 10659 — Por: RICARDO GUDINO — Judicial — Inmuebles en esta Capital — Con Base

El día 4 de Abril de 1962, a horas 18.00 en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta capital, venderé en subasta pública y al mejor postor con la base que cada caso se determina (equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal) 2 lotes de terreno ubicado en el Barrio Parque Tres Cerros, de esta Ciudad, con todo lo edificado, lavado, plantado, cercado y adherido al suelo, individualizado como sigue: Catastro N° 21.967, sección K, Manzana 20, Parcela 2: BASE: \$ 13.332. Catastro N° 22.271 Sección K, Manzana 11, Parcela 18 BASE: \$ 9.332, Datos, medidas, superficies, límites y linderos, que ostablen respectivos inscriptos a favor del Sr. Carlos Hauswirth, a Folios 131 y 59, asiento 2 y 8 de los libros 205 y 212 de R.I. de la Capital. Publicación de edictos por quince días Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en El Intransigente con habilitación de la feria de Enero. Señala de práctica y comisión a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 5ª. Nom. en los autos: "García Pardo, José Juan Antonio vs. Hauswirth, Carlos — Embargo Preventivo — Expte. N° 6179/61.

RICARDO GUDINO
Martillero Público

e) 23—3 al 12—4—62

N° 10657 — Por: RICARDO GUDINO — JUDICIAL INMUEBLES EN LA CIUDAD DE ORAN CON BASES

El día 10 de Mayo de 1962, a horas 11.00 en el Hall del Banco Provincial de Salta, de esta Ciudad; Remataré; con la base que en especial se determinan, los inmuebles detallados a continuación con todo, lo clavado, plantado y edificado.— IN- MUEBLE, ubicado con frente a la calle Alvarado entre Lamadrid y 20 de Febrero, señalado con el N° 81 del plano 634, individualizado como lote "a" de dicho plano.— Extensión: 9,10 mts. de frente 40 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 364 metros cuadrados.— LÍMITES: Al Norte: Calle Alvarado; Al Sud: con fracción "e"; Al Este: con propiedad de Calixto Catá y Oeste: con lote "b", de D. Ignacio Naser.— Catastro N° 920.— Valor Fiscal \$ 267.000.— BASE: \$ 178.000, correspondiente a las dos terceras partes de su valor fiscal.— Título, a folio 285, asiento 1 del libro 36 R.I. de Orán.— INMUEBLE, ubicado con frente a la calle Gral. Egües, entre Hipólito Irigoyen y Moreno, ubicado en la manzana N° 94, señalado con la letra "a", en el plano N° 622.— EXTEN- SION: 10 mts. de frente por 40 de fondo, lo que hace una superficie total de 400 metros cuadrados. LÍMITES: Al Norte: Calle Cnel. Egües; Al Sud: con propiedad de Enrique Donat; Al Este: con frac- ción B del señor Felipe Andrada y al Oeste; con propiedad de Enrique Donat. Catastro N° 5752.— Valor Fiscal: \$ 28.000.— BASE \$ 18.666, corres- pondiente a las dos terceras partes de su valor fis-

cal. Gravámenes descriptos a fs. 18 de autos.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 3ra. Nomi- nación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Ban- co Provincial de Salta vs. Astun Lian Ejecutivo" Expte. N° 23147/61.— Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y tres días en El Tribuno.— Señala el 30%, comisión de Ley a cargo del comprador.—

RICARDO GUDINO
Martillero Público

e) 23—3 al 8—5—62

N° 10643 Por: Miguel A. G. Castellanos Judicial — Bienes varios — Sin Base

El 6 de Abril de 1962, a hs. 17, en Sar- miento 548, Salta, remataré Sin Base los bienes que seguidamente se determina- rán y que se encuentran en Cnel. Juan Solá, Dpto. Rivadavia, Banda Norte, en poder del señor Enrique Sans, donde pue- den revisarse, a saber: Tres transmisio- nes de 55 mm. cju. con sus cojinetes, poleas y correas, montadas y en func. Una caldera marca Gary Scott 55 H. P. Un banco Santiagueño con sierra circula- r 1.25 de diám. con rastra p/corte de durmientes. Una sierra despuntadora de 1 mt. diám.. Una Sierra circular p/corte travillas de diám. 0.45. Una sierra sin- fin columna de madera s/mca. con volan- te 1.30 de diám.. Otro sierra sin-fin col. de hierro, s/mca. c/volante 0.80 diám.. Una máq. afiladora de sierras cintas mon- tadas c/banco de madera y equipada c/su piedra y correa mca. El Capataz N° 1052. Una máq. laminadora de sierras cintas de igual marca, con polea fija y loca N° 413; Un aparato p/soldar sierras cintas hasta 70 mm. de ancho N° 25010, Ind. Nac. Una máq. trabadora automáti- ca de sierras cintas mca. El Capataz N° 22.024. Un tractor mca. Hanomag R. 45, color n° 2303, desarmado, en reparación, con sus respectivas cubiertas buen esta- do. Un tractor Hanomag R. 55, motor n° 027655—R. 55, con sus herramientas, gato y 4 cubiertas buenas condiciones. Dos acoplados s/marca, para 10 ton. cju. con sus cubiertas. Otro p/12 ton. mca. Buriaco c/cub. y un acoplado p/5 ton. mca. Itillart, con cub. Toda la cañería p/ aliment. agua comprendida entre el pa- so Nivel del F.C. hasta el Aserradero de la demandada, con el depósito de mate- rial p/10.000 lts. allí instalado. Señala 20% a cta. precio y saldo una vez aprobado el remate. Comisión ego. comprador. E- dictos 8 días en B. Oficial y Foro Salteño y 1 en El Intransigente. Ordena S. Juez de 1ª. Inst. C. y C. Distrito Ju- dicial del Norte, en juicio: "Gerala Mi- guel Atta vs. Comp. de Explotación F. de Rivadavia Ejecutivo", Expte 1783/61.

e) 22—3 al 4—4—62

N° 10640 Por: Martín Leguizamón Judicial Finca San Felipe o San Nicolás Base \$ 412 500 —

El 11 de mayo p. a las 17 horas de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Se- gunda Nominación en Ejecución Hipo- tecaria Contra Don Normando Zufiga expediente n° 23.081 remataré con la ba- se de Cuatrocientos Doce Mil Quinien- tos Pesos la propiedad denominada San

Felipe o San Nicolás, ubicada en El Típal Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, cincuenta y nueve metros cuadrados, aproximadamente, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares: Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutierrez; Este, finca Santa Rita de Luis D' Andrea y Oeste propiedad de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial 30 public.

e) 22-3 al 7-5-62

Nº 10639 Por Martín Leguizamón Judicial — Inmueble ubicado en esta ciudad calles República de Siria y Belgrano. Base \$ 563 000

El 12 de abril próximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Alfredo Sansone vs. Angelino Babsia remataré con la base de Quinientos Sesenta y Tres Mil Pesos un inmueble, con todo lo edificado, plantado y adherido, ubicado en esta ciudad calles República de Siria y Belgrano, con una extensión de diez y ocho metros sobre Belgrano por quince metros sobre República de Siria o sea una superficie, aproximada, de doscientos setenta y siete metros veinticinco decímetros. Catastro N° 23058. Circunscripción 1ª, sección G manzana 100 parcela III. Límites y demás datos en sus títulos inscriptos al folio 291, asiento 6 Libro 127 R.I. Capital. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial 15 publ.

e) 22-3 al 11-4-62

Nº 10637 — Por: Ricardo Gudíño Judicial Inmuebles en Metán Con Base El día 9 de Mayo de 1962, a horas 11.00 en el Hall Del Banco Provincial de Salta, de esta Provincia de Salta, venderé en pública subasta y al mejor postor con la Base: \$ 600.000.— para cubrir el crédito hipotecario y los accesorios legales, los lotes de terrenos ubicados en la localidad de Metán, Dpto. del mismo nombre, de esta Provincia con todo lo edificado, clavado, plantado; cercado y adherido al suelo individualizados como sigue: Catastro N: 3020 — Sección B, Manzana 109, parcela 5 y Catastro. 3037, Sección B, manzana 110, parcela 11. Títulos registrados a folio 313, asiento 2 del libro 21 y folio 138, asiento 2 del libro 22, ambos de R.I. de Metán y designados como lotes c y b) y 1 y 2).— Datos, medidas, superficies, límites y

línderos, que establecen los títulos respectivos inscriptos a favor del señor Emilio Sucar, en los libros anteriormente citados. Gravámenes y otros datos registrados en el oficio de la D.G.I. que rula a fs. 24 y vta. de autos. Publicación edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y por 3 días en el diario El Tribuno. Señal el 20%, comisión a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Emilio Sucar — Ejecutivo" Expte. N° 5845/61 Ricardo Gudíño — Martillero Público.

e) 22-3 al 7-5-62

Nº 10565 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — FINCA EN GALPON — \$ 130.000 El día 3 de mayo de 1962, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con la Base de Ciento Treinta Mil Pesos M/Nacionales, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. José María Sarmiento, sobre el inmueble denominado finca "El Moyer", ubicado en el Partido de El Galpón Departamento de Metán, (sta Provincia, limitando al Norte con Héctor Mónico, Carmen Figueroa Paz; Javier T. Avila y Sue. Pedro Vargas; al Sud con Río de Medina; Al Este con Ojo de Agua de Fontana y Arenas y Río de Medina y al Oeste con finca "Armonía" de Santiago Durand y Sue. Pedro Vargas, con superficie aproximada de 35 Hec. áreas 20 áreas, según Título registrado a folio 503 asiento 733 del Libro G. de Títulos de Metán Catastro N° 1010.— Valor fiscal \$ 195.000.— m/n. En el acto de remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta — Ordena Sr. Juez Ira, Instancia 3ra Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo Oscar Vidal Caró vs. José María Sarmiento, expte. N° 23.278/61". Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.—

e) 14-3 al 26-4-62

Nº 10533 — Por: Aristóbulo Carral Judicial — Terrenos en Metán — CON BASE —

—El día Viernes 4 de Mayo de 1962 a las 11 horas, en el local del Banco Provincial de Salta —Sucursal Metán, ubicado en la calle 9 de Julio N° 250 de la ciudad de Metán, venderé en subasta pública, al mejor postor y con las bases que en cada caso se determinan, equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal, los siguientes lotes de terrenos: LOTE N° 22 — individualizado como Parcela 17— Catastro 4828 del Plano N° 370 de Metán— Base de Venta: \$ 800.— (Ochocientos Pesos M/N.); LOTE N° 23 — individualizado como Parcela 18— Catastro 4829 del Plano N° 370 de Metán— Base de Venta: \$ 800.— (Ochocientos Pesos M/N.); ambos terrenos de la Sección B— Manzana 97 y Títulos inscriptos a favor del demandado, al folio 79— asiento 1 del Libro 28 R. I. M.— LOTE N° 404 — individualizado como Parcela 21 de la Manzana 62— Catastro N° 3657 del Plano N° 253 de Metán. TITULO: folios 329/30, asiento 3 del Libro 23 R. I. M. —Base de Venta: \$ 3.133.33 m/n. (Tres Mil Ciento Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Tres Centavos m/n.) Medidas, superficies y límites: que se

establecen los títulos de cada lote enunciados precedentemente. Gravámenes, valuación fiscal y otros datos: registrados en los oficios de la D. G. I. que corren a fs. 76 y 95 de autos. Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial, veinticinco días Foro Salteño y cinco días diario El Intransigente Señal de práctica. — Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Banco Provincial de Salta c/ Viapiano, Cayetano Roberto. Exp. N° 40.259/60".

Juzgado: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación.

SALTA, Marzo 4 de 1962

e) 9/3 al 23/4/62

Nº 10472 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en "La Merced" — BASE \$ 114.666.66

El día 23 de abril próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con la BASE DE \$ 114.666.66 m/n. el inmueble parte integrante de la finca "La Merced", ubicada en el Partido del mismo nombre, Dpto. Cerrillos de ésta Provincia, sobre camino de La Merced a Los Vallistos, con linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 137 asiento 1 del libro 6 de R. I. Cerrillos. Catastro 1709. Valor fiscal \$ 172.000. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — VICENTE CAVOLO VS. MIGUEL N. CORREA Y BALDOMERA V. DE CORREA, Expediente N° 30.022/61". Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y F. Salteño y 5 días en El Intransigente. Habilitada la feria de Semana Santa.

e) 1-3 al 13-4-62

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 10697 — QUIEBRA DE ANGE-LINO BABSIA. — "Salta, veinte y uno de Marzo de 1962. Y VISTOS;... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar en estado de quiebra a don ANGE-LINO BABSIA, establecido con negocio de almacén por menor, despacho bebidas, menaje y despacho de pan, ubicado en Avenida Belgrano 1788 de la ciudad de Salta. II) Designar la audiencia del día 26 de marzo de 1962, a horas 11, para que tenga lugar el sorteo de Síndico, debiendo anunciarse por aviso en la puerta del Juzgado. III) Fijar como fecha provisoria de cesación de pagos el día 10 de Diciembre de 1961. IV) Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser abierta en su presencia o por el Juez en su ausencia, a fin de entregársela la que fuere puramente personal, a cuyo fin oficiase a la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones. V) Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del

Sindico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. VI) Prohibir hacer pagos o entregas de efectos al fallido, su pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. VII) Procédase por el Sindico y el Actuario a la ocupación de los bienes, libros y papeles pertenecientes al fallido, bajo inventario, de conformidad con lo dispuesto por el art. 73 de la ley citada. VIII) Ordenar la inhibición general del fallido a cuyo fin oficiése a la Dirección General de Inmuebles. IX) Se oficie al Juzgado de la Instancia en lo Civil y Comercial, Juzgado de Paz Letrado y Tribunales del Trabajo, a los fines previstos por el art. 122. X) Fijar el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al Sindico los documentos justificativos de sus créditos. XI) Señalar la audiencia del día 4 de Junio de 1962, a horas 9,30; para que tenga lugar la junta de acreedores, con la intervención del Inc. 3º del Art. 10º. XII) Cópiese y publíquese edictos durante 8 días en el Boletín Oficial y El Intransigente (Art. 14). Dése intervención al Sr. Interventor Fiscal Judicial. Repóngase. ENRIQUE A. SOTOMAYOR".

JUZGADO: C. y C. 2a. Nominación. Lo que el suscripto secretario hace saber. Salta, Marzo 28 de 1962. ANIBAL URRIBARRI.—

e) 30—3 al 5—4—62

CONVOCATORIA ACREEDORES**Nº 10.554 — CONVOCATORIA:**

De acreedores de Tais Hnos. y Cia. y Antonio Tais, Miguel Angel Tais y Osvaldo Sebastián Tais. El señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nom. en lo C. y C. de la Capital Dr. José Armando Catalano, hace saber a los efectos de la Ley 11,719 que se ha declarado abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores de la Sociedad Colectiva Tais Hnos. y Cia. con domicilio en esta Ciudad, calle Alvarado Nº 1291, señalando el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico designado señor Eduardo Chambeaud, con domicilio en la calle M. tre Nº 371 Oficina Nº 3, los justificativos de sus créditos, fijando la audiencia del día 13 de abril a horas 9 y 30 para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, previniendo que ésta se llevará a cabo con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Salta, Marzo 9 de 1962
Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario
e) 13—3 al 25—4—62

CITACIONES A JUICIO

Nº 10782 — EDICTOS CITATORIOS: — El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza por veinte días a la demandada Sra. Silvia María Alemán de González, para que comparezca a hacer valer su derecho dentro de dicho término en los autos caratados: "González, Sebastián vs. Alemán, Silvia María-Divorcio, Tenencia de Hijos y Separación de Bienes", Expte. Nº 1979/62, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (Art. 90 del Cód. Procesal). Metán, 4 de Abril de 1962.

JUDITH L. de FASQUALI
Secretaria

e) 9-4 al 9-5-62

Nº 10767 — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial en autos "AGUIRRE CASIMIRO" solicita adopción del menor MIGUEL ANGEL FARFAN — Expte. Nº 41846/61" cita por veinte días a don JOSE MARIA FARFAN y JULIA LOPEZ, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Art. 90 del C.P.C. y C.). Salta, Febrero 28 de 1962.

RODOLFO JOSE URTUBEY
Abogado

Secretario del Juzgado de 1ª Nominación
e) 6-4 al 8-5-62

Nº 10766 — El Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a MARGARITA ARAOZ en autos "ZORRILLA, Rafael vs. MARGARITA ARAOZ-Divorcio, tenencia de hijos y separación de bienes" Expte. Nº 24036/62, a efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor ad-litem al señor Defensor. Oficial de Pobres y Ausentes.

SALTA, 4 de Abril de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

e) 6-4 al 8-5-62

Nº 10765 — El Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a EULALIA ZARATE, en autos: "JOSE BE-TANCUR vs. EULALIA ZARATE" - DIVORCIO Y SEPARACION DE BIENES - Expte. 28.923/62, bajo apercibimiento de ley (Art. 90 de C.P.C.C.).

SALTA, Marzo 22 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY - Secretario

e) 6-4 al 8-5-62

Nº 10757 — Edictos Citatorios:

—El señor Juez en lo C. y C. de Primera Instancia 5ta. Nominación en los autos: "Gobierno de Salta vs. Navarro, Pedro Nolasco — Ejecutivo — Expte Nº 5538/61", ha dictado lo siguiente: — Salta, Febrero 26 de 1962.— Cítese al demandado por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele como su representante al señor Defensor de Pobres y Ausentes.—

Dr. Daniel Fleming Benítez

SALTA, Abril 2 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario

e) 5/4 al 21/5/62

Nº 10661 — El Sr. Juez de 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Escudero Miguel Angel vs. Juan Carlos Arias y otros — Qued. Escrituración", expte. nº 23660/61, cita por veinte días a presentarse a juicio a Juan Carlos Arias Piundi, Roberto Ruben Arias Piundi, Ana Nelly Arias Piundi y Ana Piundi de Arias, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor que los represente en caso de incomparecencia, habilitándose la feria de enero al efecto de las publicaciones.— Salta, 21 de diciembre de 1961.

Secretario

e) 23—3 al 23—4—62

SECCION COMERCIAL**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 10.696 — Se hace saber que el señor Enrique Vuistaz cedió sus doscientas

tas cuotas sociales a los demás socios de "Tres Pozos" Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la siguiente proporción: Cien cuotas a la Señora Victoria Quinteros de Vuistaz y veinticinco a cada uno de los cuatro restantes, por un valor nominal de dos millones de pesos moneda nacional.

Salta, Marzo 29 de 1962.

Carlos Ponce Martínez

Escribano,

e) 30—3 al 12—4—62

SECCION AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 10805 — COOPERATIVA DE TRANSPORTE "GENERAL GUEMES". LIMITADA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 28 de los Estatutos, convócase a los Compañeros Asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1962, a horas 23, en su local de la calle Ocrdocha Nº 836 para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y Consideración del acta anterior.
- 2º) Designar dos asociados para suscribir el acta de la Asamblea.
- 3º) Consideración del Inventario, Memoria y Balance con el informe del Síndico.
- 4º) Informe del Consejo de Administración.
- 5º) Nombrar tres escrutadoras que reciban los Votos y verifiquen el escrutinio.
- 6º) Elección de un Tesorero, dos Vocales Titulares por dos años de mandato y tres Vocales Suplentes, un Síndico Titular un Síndico Suplente por un año de Mandato.

SALTA, Abril 10 de 1962

RAMÓN CORDOBA

Presidente

JULIO R. ZIGARAN

Secretario

e) 10—4—62

Nº 10204 — SALTA S.A.C.I.A.F. e I. (e. f.)
Por Resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el artículo 19 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 21 de abril de 1962 a las 17.30 horas, en el local de la calle Alberdi nº 80, local 7 al 10 para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1961.
- 2º) Elección de Síndico y Síndico suplente.
- 3º) Remuneración del Síndico.
- 4º) Transferencia de las Representaciones de los señores Bonini e Ingala S.R.L.
- 5º) Categoría de acciones emitidas hasta el momento.
- 6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo vigésimo primero de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones ó certificados provisionales de acciones ó/y certificados bancarios de depósitos de las mismas, en el lugar de la realización de la asamblea calle Alberdi 80, oficinas 7 al 10, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la Asamblea.

EL DIRECTORIO

e) 10 al 18—4—62

Nº 10801

**RADIODIFUSORA GENERAL GÜENES S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y por resolución del Directorio, se ha resuelto convocar a los Srs. Accionistas de RADIODIFUSORA GENERAL GÜENES S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto el día 28 de Abril de 1962, a horas 16 en Deán Funes Nº 28, de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.—
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/1961.—
- 3º) Distribución de Utilidades y de Saldo de Revaluo Contable.—
- 4º) Reforma de los Estatutos Sociales.—
- 5º) Elección de un Director Presidente, tres Directores Titulares, y tres Directores Suplentes por el término de dos años, en reemplazo de los Srs. Baldomero A. Martínez, Enrique A. Vidal, Antonio Montesana, Juan L. Bardeci, Mauricio Homsey, Ramón D' Andrea y Raúl Hugo Ceriani respectivamente, por terminación de mandato.—
- 6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año, en reemplazo de los Srs. José A. López Cabada y Luis D. Allena, por terminación de mandato y fijación de la remuneración al Titular electo para el próximo ejercicio.—
- 7º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.—

EL DIRECTORIO

e) 10 al 16-4-62

Nº 10799 — CONVOCATORIA —

La Sociedad Italiana de S. M. "XX Settembre" Salta, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 12 de Mayo 1962 a horas 16.30 en su local Social calle Zuviria Nº 380 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Homenaje a Socios fallecidos.
- 2º) Lectura y consideración del Acta Anterior.
- 3º) Lectura y consideración de la Memoria Anual.
- 4º) Lectura y consideración del Balance de Movimiento de Caja del Ejercicio 1/1/61 al 30/3/62.
- 5º) Renovación parcial de la H.C.D. que se realizará en Elecciones del 13/5/62.

CELESTE DAL BORGO

Presidente Interino

ALBERTO BERTUZZI

Secretario

e) 10-4-62

Nº 10730 — L.A.C.I.S.A.: LANERA ALGODONERA COMERCIAL, INDUSTRIAL-SOCIEDAD ANONIMA

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad Lanera Algodonera, Comercial, Industrial-Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Abril de 1962, a horas diez y nueve, en su local social, calle Juan Bautista Alberdi nº 58-2º Piso, de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961.
- 2º) Destino de resultado.
- 3º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo periodo de Dos años y Síndico Titular y Suplente por Un año.
- 4º) Adquisición de inmueble sito en Juan Bautista Alberdi nº 45-53-57 de la ciudad de Salta.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se dispone luego recordar a los señores Accionistas la obligación prevista por el Artículo Vigésimo de los Estatutos acerca del Depósito anticipado de acciones.

EL DIRECTORIO

e) 6 al 30-4-62

FE DE ERRATAS

Déjase establecido que en las Ediciones Nº 6585 del 28/3/62 y la Nº 6587 de 30/3/62, se han deslizado los siguientes errores:

Edición Nº 6585, PRESUPUESTOS GENERAL DE GASTOS. Donde dice ANEXO—B—, GOBERNACION. Inciso—5—b—1, 10 maquinas de Oficina \$ 120.000 Debe decir, \$ 100.000—

Edición Nº 6587. Donde dice, TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS, Boleta Nº 10698. El pasivo del negocio es cargo de la compradora. Debe decir, El pasivo del negocio es a cargo de la vendedora.

LA DIRECCION.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

MAR-HEL S.A.F.I.C.I.

Balance General al 31 de Diciembre de 1961

Objeto y Ramo Principal: Taller Metalúrgico
 Fecha de Autorización del Poder Ejecutivo:
 23 de Diciembre de 1959
 Fecha de Inscripción en el R. Público de Comercio:
 31 de Diciembre de 1959
 Modificaciones de los Estatutos:
 Fecha de Aprobación del Poder Ejecutivo:
 23/6 y 4/7 de 1960
 Fecha de Inscripción en el R. Públ. de Comercio:
 29 de Julio de 1960

ACCIONES ORDINARIAS

Capital Autorizado 30.000.000.00
 Capital Suscripto 17.600.000.00
 Capital Realizado 17.600.000.00

| A C T I V O | | | P A S I V O | | |
|--|--------------|---------------|----------------------------------|--|--------|
| | m\$.n. | m\$.n. | | m\$.n. | m\$.n. |
| DISPONIBILIDADES | | | DEUDAS | | |
| Caja | | 7.874.15 | COMERCIALES | | |
| Bancos | | 1.068.248.11 | 1.070.622.26 | Acreed. Vs. - Proveedores 1.105.290.17 | |
| | | | | Oblig. a Pagr. Comunes 999.973.48 | |
| | | | | 2.105.263.65 | |
| CREBITO | | | BANCARIAS | | |
| POR VENTAS: | | | Con Garantía Real | | |
| Deudores Varios Comunes | | 2.792.331.90 | | 2.600.000.— | |
| Obligaciones a Cobrar | | 268.821.70 | 3.061.153.60 | OTRAS DEUDAS | |
| | | | | MAS DE UN AÑO DE PLAZO | |
| BIENES DE CAMBIO | | | Por carg. Fisc. y Sociales | | |
| Materias Primas | | 2.971.046.— | | 3.335.546.86 | |
| Trabajos en Ejecución | | 5.229.650.— | | POR COMPRA BIENES | |
| Almacén Materiales | | 362.365.06 | 8.563.061.06 | DE USO | |
| INVERSIONES | | | Con Garantía Real | | |
| Valores Mob. sin cotización | | | 129.500.— | 995.979.— | |
| BIENES DE USO | | | Sin Garantía Real | | |
| Terrenos, Edificios, Instalaciones, Máquinas, Rodados, Herramientas, Muebles, Modelos, Obras en Curso: | | | | 5.473.863.90 | |
| Valores Originales | | 29.422.917.81 | | 6.469.842.90 | |
| MENOS: | | | 14.510.653.41 | | |
| Amortizaciones Anteriores | 2.094.960.47 | | | PROVISIONES | |
| Amortizaciones del Ejercicio | 1.187.302.35 | 3.262.262.82 | 26.160.654.99 | Para Gastos | |
| | | | | 86.496.74 | |
| BIENES INMATERIALES | | | Para Impuestos | | |
| Patentes y Marcas | | 6.186.— | | 870.000.— | |
| Gastos Adelantados | | 134.770.— | | 906.496.74 | |
| | | | | PREVISIONES | |
| | | | | Previsión Ley 11.729 | |
| | | | | 155.209.97 | |
| | | | | 455.209.97 | |
| | | | | TOTAL: | |
| | | | | 15.872.360.12 | |
| CUENTAS DE ORDEN | | | CAPITAL RESERVAS | | |
| Documentos Descontados | 1.153.093.30 | | | Y RESULTADOS | |
| Acciones en Garantía | 15.000.— | | | CAPITAL SUSCRITO: | |
| Mercaderías en Consignación | 65.000.— | | | Acciones en Circulación | |
| | | | | 17.600.000.— | |
| | | | | Dividendos en Acciones a Distribuir, Utilidades Ejercicio 1961 | |
| | | | | 3.872.000.— | |
| | | | | RESERVAS | |
| | | | | Fondo Reserva Legal | |
| | | | | 175.354.53 | |
| | | | | 21.647.354.53 | |
| | | | | UTILIDADES o PERDIDAS | |
| | | | | Saldo Ejercicio a Distribuir | |
| | | | | 1.370.442.— | |
| | | | | Saldo a Cuenta Nueva | |
| | | | | 235.791.26 | |
| | | | | 1.606.233.26 | |
| | | | | TOTAL: | |
| | | | | 39.125.947.91 | |

ALBERTO VICTOR VERON
 Contador Público Nacional
 Asesor Contable
 Inspección de Sociedades

RAPAFEL E. LARRUBIA ALBERTO S. GIR GUALTERIO TAGLIABUE
 Contador Público Nac. Síndico Titular Presidente

ALBERTO VICTOR VERON
 Contador Público Nacional
 Asesor Contable
 Inspección de Sociedades

Nº 95

MAR-HEL - S.A.C.I.F.I.

Balanza General al 31 de Diciembre de 1961

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

2do. EJERCICIO

| | | |
|---|---------------|---------------|
| Venta del Ejercicio | 21.487.569,62 | |
| Trab. en Ejec. Diferencia de Inventario | 2.105.103,-- | 23.592.672,62 |
| Costo de la Mercadería Vendida | | 12.314.039,11 |
| | | <hr/> |
| | | 11.278.633,51 |
| MENOS | | |
| Sueldos | 1.398.600,69 | |
| Conservación Bienes de Uso | 119.432,95 | |
| Gastos de Administración | 75.341,44 | |
| Honorarios | 451.812,86 | |
| Gastos Generales | 402.064,32 | |
| Comisiones | 543.243,92 | |
| Impuestos | 638.799,09 | |
| Medicina y Otros beneficios | 250.045,57 | |
| Gastos Financieros | 517.877,92 | |
| Impuestos y Contribuciones | 819.842,67 | |
| Amortización Bienes de Uso | 1.167.302,35 | 6.384.363,78 |
| | | <hr/> |
| | | 4.894.269,73 |
| MAS | | |
| Intereses y Descuentos | 164.698,27 | |
| Diferencia de Cambio | 3.847,20 | |
| Utilidades según Inversiones | 12.895,93 | 181.441,40 |
| | | <hr/> |
| Ganancias a Distribuir | | 5.075.711,13 |

RAFAEL E. LARRUBIA
Contador Público Nac.
C.P.C.E. N° 83

ALBERTO S. GIK
Síndico

GUALTERIO TAGLIABUE
Presidente

ALBERTO VICTOR VERON
Contador Público Nacional
Asesor Contable
Inspector de Sociedades

MAR-HEL S.A.C.I.F.I.

Balance General al 31 de Diciembre de 1961

| RUBROS | Valor de Origen 1-4-60 | Aumento | Dismi- nución | Valor de Origen 31-12-61 | Anteriores | % | Amortizaciones Ejercicio | Total | Neto |
|---------------------------|---------------------------|---------------------|------------------|-----------------------------|---------------------|----------|-----------------------------|---------------------|----------------------|
| Inmuebles | 6.525.183.55 | 315.000.— | — | 6.840.183.55 | 245.423.52 | 3 | 172.770.22 | 418.193.74 | 6.421.989.81 |
| Instalaciones- fijas .. | 100.671.12 | 1.455.— | — | 102.126.12 | 11.367.45 | 5 | 5.186.30 | 16.553.75 | 85.572.37 |
| Máquinas y Accesorios | 11.399.114.68 | 342.267.— | — | 11.741.381.68 | 943.618.61 | 5 | 587.379.08 | 1.530.997.69 | 10.210.383.99 |
| Rodados | 280.102.15 | — | — | 280.102.15 | 106.262.34 | 20 | 50.000.— | 156.262.34 | 123.839.81 |
| Herramientas y Útiles | 1.475.560.71 | 47.002.80 | — | 1.522.563.52 | 514.828.73 | 20 | 235.780.69 | 750.609.42 | 771.954.09 |
| Muebles y Útiles .. | 209.622.56 | 24.026.90 | — | 233.649.46 | 39.053.81 | 10 | 23.364.94 | 62.418.75 | 171.230.71 |
| Modelos | 616.000.— | 138.396.10 | — | 754.396.10 | 233.916.71 | 20 | 92.031.82 | 325.948.53 | 428.447.57 |
| Biblioteca | 4.893.— | 3.000.— | — | 7.893.— | 489.30 | 10 | 789.30 | 1.278.60 | 6.614.40 |
| Planta de Cilindros ... | 814.344.46 | 7.126.277.78 | — | 7.940.622.24 | — | — | — | — | 7.940.622.24 |
| T O T A L E S: ... | 21.425.492.23 | 7.997.425.58 | — | 29.422.917.81 | 2.094.960.47 | — | -1.167.302.35 | 3.262.262.82 | 26.160.654.99 |

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Asesor Contable
Inspección de Sociedades

Rafael Larrubia
Contador Público Nacional
C. B. C. E. N° 83